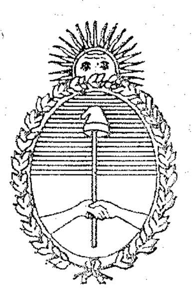
BOLETIN OFICIAL



2

JUDICIALES

19791108

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 8 de noviembre de 1979

NUMERO

24.288

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31 206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 . 3632

DIVISION COSTOS
T.E 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 . 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sanatorio Otamendi y Miroli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Aptorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SANATORIO Otamendi y Miroli, Sociedad Anónima. Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 23|8|1978 y cuarto intermedio del 22|9|1978, quedó dispuesta la reforma del estatuto social y el aumento del capital que fuera protocolizado por el escribano de la Ciudad de Avellaneda, don Miguel A. Cavanna por escritura Nº 152 del 19|10|78 y 157 del 1º|11|78 aprobado por I.G.P.J. Resolución Nº 4.558 del 4|9|79. — Denominación: Artículo 1º) Con la denominación de "SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI, SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida el 16 de agosto de 1928, bajo el nombre de Sanatorio Otamendi y Miroli, Limitada. — Domicilio: Artículo 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Azcuénaga números 868|88. — Objeto: Artículo 3º) El objeto de la sociedad es dirigir y explotar clínicas y sanatorios Para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades comerciales, industriales o financieras relacionadas con el objeto, sin más limitación que las establecidas en la ley y en este estatuto. — Duración: Artículo 4º) La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años, a contar del día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Capital social: Artículo 5º) El capital social es de pesos quinientos millones ($ 500.000.000) representado por acciones ordinarias y preferidas. — Artículo 6º) El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinaria o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la forma, condiciones y época de la emisión. — Acciones: Artículo 7º La acción tendrá un valor nominal de un peso; será nominativa y para su transferencia se requiere la conformidad del directorio. La acción ordinaria, representativa del capital social da derecho a cinco (5) votos por acción. La que se emita en el futuro, con o sin prima, dará derecho a un (1) voto o a cinco (5) votos por acción, según lo resuelva la Asamblea. — Artículo 8º): La acción preferida goza de un dividendo fijo de hasta el 10 por ciento o el que se hubiere establecido como dibidendo definitivo de la acción ordinaria si fuera mayor, con prelación en el reparto de utilidades y en la devolución del capital en caso de liquidación social. La acción preferida da derecho a la participación en las Asambleas con voz, a excepción del supuesto de mora en el pago del dividendo por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga, en que participará en los actos asamblearios con derecho a voz y a un voto por acción. De las utilidades del ejercicio anual, pagado el dividendo a la acción preferida, se destinará la suma que fije la Asamblea para la institución del Fondo Rescate de acciones preferidas, que tendrá por destino el rescate anual de acciones preferidas. Las acciones se reembolsarán por el valor resultante del último balance aprobado. Las acciones preferidas serán rescatadas a prorrata de las respectivas tenencias de sus titulares debiendo mantenerse la proporcionalidad entre ellas. — Artículo 9º): Mientras no se integre totalmente la acción, se otorgará certificado provisional. El título definitivo será entregado al accionista una vez integrado su valor. La acción o certificado provisional llevará la firma del presidente y síndico de la sociedad, además de los recaudos legales. — Condiciones para ser accionista ordinario: Artículo 10) Para ser accionista poseedor de acción ordinaria, se requiere ser médico y haber sido aceptado por el directorio, disposición esta última que no tendrá aplicación en el caso de médicos que sean herederos o legatarios de accionista ordinario fallecido, situación que se pondrá en conocimiento de la sociedad, a los efectos del respectivo registro para su validez. La acción ordinaria que, por fallecimiento de su titular pasare a herederos o legatarios, no médicos, se transforma en acción preferida si dentro de los ciento veinte días de haberse operado la transferencia, no se hubiere cedido a prsona que reúna las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo, en tanto dicha acción queda suspendida en sus derechos políticos, gozando en cambio de los beneficios instituidos en el artículo 8º La resolución del directorio que dispone la transformación de la acción ordinaria en acción preferida se inscribirá en el R. P. de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. Suscripción preferente. Artículo 11) La acción ordinaria y la acción preferida otorga a su titular derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que ya posee. Las suscripciones deberán ofrecerse a los accionistas mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la mayor circulación de la Capital Federal. Los accionistas podrán ejercer su derecha de opcion dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — Del Directorio, composición y duración en el mandato. — Artículo 12) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de siete miembros titulares. Habrá además tres (3) directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, impedimento, incapacidad, ausencia o licencia en el orden de colocación en que fueron electos. Los directores titulares y suplentes durarán tres años en su cargo, siendo reelegibles. Para ser director se requiere ser accionista titular de acción ordinaria. — Quórum: Forma de adoptar resoluciones: Artículo 13) Cada director depositará diez mil pesos en dinero en efectivo o en títulos públicos, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de sus gestiones. El directorio se reunirá una vez al mes por lo menos o cuando lo resuelva el presidente o lo requiera cualquiera de sus miembros. Quedará en condiciones de funcionar válidamente cuando se encuentren presentes cuatro de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los presentes. El presidente tiene voto decisivo en caso de empate. — Facultades: Artículo 14) El directorio esta facultado para realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los que se requiere poder especial conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º) del Decreto Ley 5.965|73, pudiendo en consecuencia: 1) comprar, enajenar, gravar y en general realizar toda clase de actos de disposición y administración con bienes inmuebles, muebles, semovientes o de cualquier clase; 2) operar en todos los bancos nacionales, provinciales, municipales y privados, en cualquier tipo de operaciones, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás entidades financieras, públicas o privadas. 3) disponer de inversiones en otras sociedades o empresas, participando en ellas con las modalidades que se considere adecuadas y con las limitaciones y dentro del régimen de los artículos 30 al 33 de la Ley 19.550. 4) Establecer sucursales, agencias, representaciones, en la República Argentina o en el exterior, asignándoles o no capital determinado: 5) Designar gerentes, representantes y apoderados, sean o no directores y tomar las medidas que entiendan adecuadas para la administración de la sociedad, incluso dictar reglamentos de simple organización interna de las oficinas, contratar asesores y servcios especiales de apoyo, crear cargos y empleos, nombrar y despedir personal y fijar sueldos y remuneraciones especiales, confiar en uno o más de sus miembros funciones técnico administrativas de carácter transitorio o permanente, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le correspondan como integrantes del directorio. 6) Establecer formas, condiciones y época de la emisión de acciones en la oportunidad que lo determine la Asamblea. — 7) Tratar y aprobar el inventario, balance, presupuesto de gastos, la memoria y proponer a la Asamblea el reparto de los dibidendos anticipados o provisionales. — 8) Autorizar las compensaciones extraordinarias que creyera oportuno hacer al personal técnico o administrativo, las que en conjunto no podrán exceder del 5 por ciento de las ganancias líquidas. — 9) Designar de entre su seno comisiones especiales con las tareas y duración que determine el directorio. — 10) Efectuar todos los actos que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, salvo para la realización de actos o título gra-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|11|79 (20 págs.)

tuito en cuyo caso se requerirá la aprobación de la Asamblea. — 11) Nombrar de entre su seno al presidente y vicepresidente, quienes durán en sus cargos hasta la finalización de sus respectivos mandatos. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, impedimento o renuncia. — 12) Emitir debentures en las condiciones que hubiere determinado la Asamblea de accionistas. — 13) Otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y para poner y absolver posiciones o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Del presidente: Artículo 15): La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por dos directores en forma conjunta, incluido el vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad. Son atribuciones del presidente: 1º) Presidir las sesiones del directorio y de las Asambleas con voto decisivo en caso de empate. — 2º) Ejecutar la resoluciones del directorio y hacer cumplir las disposiciones del estatuto. — Del director técnico: Artículo 16) El directorio nombrará un director técnico de profesión médica, cuyas funciones reglamentará. — Fiscalización: Artículo 17): La fiscalización está a cargo de un síndico titular. Habrá además un síndico suplente. Ambos duran un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Serán abogado o contador público y tendrán las atribuciones y deberes establecidos en la Ley 19.550. La remuneración del síndico titular será fijada por la Asamblea. — De las Asambleas: Artículo 18) Las Asambleas serán citadas por el directorio o por el síndico en los plazos y formas indicadas por las dispoiciones legales. Si fueran convocadas a pedido de accionistas, deberán representar por lo menos el 5 por ciento del capital social con derecho a voto, e indicar los temas a tratar. Dicha convocatoria deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Las Asambleas serán presididas por el presidente del directorio o en su defecto por quien lo reemplace, en caso de ausencia o excusación de ambos, por quien designe la Asamblea. De las Asambleas y sus resoluciones se labrará acta en el libro especial que se llevará a ese efecto, siendo firmada por el presidente de la Asamblea y accionistas designados. — Asamblea Ordinaria: Artículo 19) La Asamblea Ordinaria será convocada dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio social y en ella se tratará la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y demás incluidos en la convocatoria. — Asamblea Extraordinaria: Artículo 20) La Asamblea Extraordinaria será convocada a los fines determinados en el artículo 235 y concordantes de la Ley 19.550 y para tratar asuntos especiales que se incluyen en forma expresa en el Orden del Día. — Convocatoria y quórum: Artículo 21) Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria serán citadas por edictos publicados durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha de celebración del acto, en el Boletín Oficial y en un diario de la mayor circulación de la Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrrá dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se harán por tres días con ocho de anticipación. La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos será tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en las respectivas decisiones. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 por cinto de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considera constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones, tanto en la primera como en la segunda convocatorias, se adoptan por mayoría de los votos presentes. — Representación: artículo 22) El accionista podrá ser representado en la Asamblea por medio de autorización escrita. Los directores, síndicos o empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios cualquiera sea el carácter de la Asamblea. — Cierre de ejercicio: Artículo 23) El ejercicio social se cierra el 30 de abril de cada año, en cuya oportunidad se realizará el inventario, balance general, estado de resultados, notas complementarias y demás documentación exigida en la reglamentación vigente. elementos que serán sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria juntamente con la memoria del Directorio y el informe del síndico. Distribución de utilidades: Artículo 24) Las utlidades realizadas y líquidas, hechas las previsiones para impuestos, se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el 20 por ciento del capital; b) remuneración al directorio y síndico; c) dibidendo declarado para acciones preferidas; d) la suma que se destine para el fondo rescate de acciones preferidas, para ser aplicado a los fines determinados en el artículo 8º); e) dividendo declarado para las acciones ordinarias; f) el saldo pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales, según lo disponga la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción a las respectipas integraciones dentro del plazo establecido en las disposiciones reglamentarias en vigor. La Asamblea podrá resolver la totalidad o parte de los dividendos se paguen en acciones a los los tenedores de acciones ordinarias. Los dividendos que no sean retirados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a su disposición, quedarán a beneficio de la sociedad. — Disolución y liquidación: Artículo 25): La liquidación de la sociedad será practicada por el directorio, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo, el remanente se destinará en primer término a reembolso del capital preferido y de existir sobrante, al reembolso del capital accionario; si quedare excedente se distribuirá entre los accionistas preferidos y ordinarios a prorrata de la respectiva tenencia de acciones de que sean titulares. La Asamblea determinará la remuneración del directorio liquidador y del síndico titular. — Disposiciones transitorias. Primera: Los accionistas, no médicos tenedores de las acciones enunciadas en el artículo 9º) del estatuto en vigencia, podrán: a) transferir sus acciones a personas que reúnan las condiciones establecidas esn el artículo 8º) del estatuto vigente· b) solicitar de la sociedad el rescate de dichas acciones, incluidas las que ha de recibir en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1977; y en concepto de actualización contable aprobada en la Asamblea Ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1978; c) ofrecer las acciones a los accionistas ordinarios por intermedio del directorio, aplicándose al efecto el derecho preferente previsto en el artículo 194 de la Ly 19.550. Las accions que quedaren en poder de accionistas no médicos, a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del nuevo estatuto, se transformarán en acciones preferidas, con las características establecidas en el artículo 8º) y concordantes del presente estatuto.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 415.800 Nº 73.013

Acerías Quilmes

SOCIEDAD ANOÑIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hacer saber por un día el siguiente edicto:

1) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15-10-76 se procedió a reformar el art. 4º y adecuar el art. 12 y 15 del Estauto de la Sociedad ACERIAS QUILMES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 7) Pesos 35.000.000. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 73.533

Isla Nueva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Antonio Montes, casado, marino, argentino, nacido 17-3-24, L. E. 4.213.485, Soldado de la Independencia 1045, 5º "A", Cap.; Alfredo Leonardo Goti, casado, abogado, argentino, nacido 22-11-40 L. E|. 5.212.141, Avda. Pte. Quintana 357, 10 "B", Cap.; Alberto Domingo Gotti, casado, hacendado, argentino, nacido 23-9-42, L. E. 4.404.252, Ayacucho 1145, Cap.; Erasmo Alfredo Goti, casado, abogado, argentino, nacido 13-3-39, L. E. 5.210.497, Avda Las Heras 2096, 8º, Cap., representado por Alfredo Leonardo Goti. — Fechas constitución: 10-8 y 1º-10-79. Escr. Alvaro J. Leiguarda. Resolución I. G. P. J. 6.036 del 22-10-79. — Denominación: ISLA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 538 piso 2º, of. 23, Capital. — Objeto, importación y exportación de artículos, en especial de productos agropecuarios, pesqueros, automotores, sus accesorios y repuestos. Pesqueros: Extracción de toda clase de productos del mar, construcción de embarcaciones y elementos accesorios, relacionados con la pesca, organización de flotas pesqueras y explotación, arrendamiento y administración de barcos pesqueros, sus elementos y accesorios. Industrialización de productos del mar, en sus diversas formas, como ser: descabezado, eviscerado, conserva, salazón, secado, transformación en harinas y aceites fabricación de preparados y especiales, congelamiento, mantenimiento, conservación, transporte, compra y venta, exportación e importación de pescados, mariscos y otros frutos del mar, pudiendo realizar dichos procesos en tierra firme o a bordo de naves, importación y exportación de equipos y materiales para estos fines. Construcciones: Construcción de edificios civiles o industriales, para vivienda y otros destinos y obras públicas, pudiendo realizar obras de ampliación, refacción, reparación y|o conservación de inmuebles y organización e instalación de servicios industriales, tales como talleres y fábricas, construcciones portuarias, puentes, obras viales y ferroviarias y de otro tipo, así como la exportación y la importación de equipos y materiales para esos fines. Para efectuar los proyectos, dirección y/o ejecución de dichas obras se contratará a profesionales con título universitario en la materia. Corretaje y acopio de granos: Corretaje y acopio de granos, frutos y productos agropecuarios, con destino al mercado interno, a exportación y a su manufactura. Mandatos: Ejercer representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con las actividades antes mencionadas. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 2 ejercicios. — Fiscalización: por un síndico titular por 2 ejercicios. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Oscar Antonio Montes; Vicepresidente, Alfredo Leonardo Goti; Directores: Erasmo Alfredo Goti, Alberto Domingo Goti. Síndico Titular: Juan Carlos Araya. Síndico Suplente: Domingo Tadeo Lavergata.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 73.546

Soplaril Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 80 del 23-6-76, pasada por ante la Escribana Dolly Gurman al folio 303 del Registro 19 a su cargo, y 183 del 30-4-79, pasada por ante el Escribano Francisco J. del Castillo al folio 534 del Registro 249 a su cargo, la Sociedad SOPLARIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 10-12-75 y 4-1-79, reformó los arts. 4º y 5º del Estatuto. — Capital social: pesos 1.500.000. — Conforme administrativo: Resolución I. G. P. J. Nº 4.576 de fecha 5-9-79.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 73.550

Zarzecki

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION del contrato de S.A.: 1) Salomón David Zarzecki, argentino naturalizado, 51 años, casado, comerciante, L. E. 4.517.106 domiciliado en Moliere 460; Fruma Sokolowicz de Zarzecki, argentina naturalizada, 51 años, casada, comericante, Moliere 460, L. C. 5.001.442; Julio Alberto Sukilman, argentino, 51 años, casado, comerciante, Bulnes 290, L. E. 4.471.459; Ernesto Miguel Zarzecki, argentino, casado, 30 años, comerciante, Concordia 3715, L. E. 7.616.187; Víctor Hugo Zarzecki argentino, 27 años, casado, contador público, Céspedes 2660, L. E. 8.643.255; Manuel Basilio Alonso, argentino, 54 años, casado, contador público, Ugarteche 2828, L. E. 5.002.042 y Mabel Edith Sinopoli, argentina, 46 años, abogada, Ugarteche 2828 L. C. 1.400.615. — 2) Fecha de constitución: 13|10|1975, modificaciones 8|3|79 y 21|9|79 y Asamblea del 30|6|73. — 3) Denominación: ZARZECKI. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". 4) Sede legal: Baigorria 4870, Cap. Fed. 5) Objeto social: Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; compraventa, importación, exportación de maderas en rollizos o canteadas, terciados, laminados, aglomerados, productos manufacturados de madera y materiales afines. — Industriales: extractivas, explotaciones forestales; manufacturas o fábricas madereras, aserraderos, fabricación de puertas y aberturas o industrialización en general de productos de madera y afines. — Financieras: aportación de capitales a explotaciones de cualquier naturaleza, a sociedades constituidas o a constituirse mediante la adquisición de cuotas de capital, acciones, debentures, concesión de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, financiando en general toda clase de operaciones, negocios y explotaciones, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Civiles y de obras públicas. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital social: pesos 1.515.547 representado por acciones de $ 1, valor nominal cada una, no endosables, ordinarias o preferidas, o sea 1.515.547 acciones. — 8) Administración y fiscalización: presidente: Salomón David Zarzecki; vicepresidenta: Fruma Sokolowicz de Zarzecki, directores: Julio Alberto Sukilman, Ernesto Miguel Zarzecki y Víctor Hugo Zarzecki; síndico: Manuel Basilio Alonso; síndico suplente: Mabel Edith Sinópoli, todos con mandato por tres años. — 9) Representación legal: el Presidente o vicepresidente en su reemplazo. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: y Asamblea del 30|6|73, vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 73.326

Kimexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Migoya Cantora, español, comerciante, soltero, nacido el 6-2-49, hijo de Claudio Migoya y de María América Cantora, con C. I. P. F. 10.638.007, domiciliado en Tagle y Derqui, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires y don Juan José Licata, argentino, empleado, soltero, nacido el 21-7-55, hijo de Francisco Licata y de Nélida Matilde Goni, con D. N. I. Nº 11.597.981, domiciliado en Madero 115, piso 17, depto. 2, de la Capital Federal. — 2º) Fechas de constitución: 10-11-78 y 22-8-79. — 3º) Denominación: KIMEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Tucumán 1516, 5º piso. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Importadora: Mediante la importación de materias primas, productos en proceso y productos terminados para la industria de la relojería y la electrónica, como también la importación de fertilizantes, abonos y semillas para la agricultura. B) Exportadora: Mediante la exportación de hortalizas, legumbres, frutas, jugos de frutas, aves, huevos, pescados, en la distintas formas de conservación y envasado, frescos, secos, desecados, congelados, salados, al natural o con salsas; cueros crudos, salados, curtidos, pieles, lanas sucias y limpias, fibras vegetales, rafia, formio, yute y artículos manufacturados con los mencionados materiales. C) Comercial: Mediante la comercialización en cualquier parte de la República y/o en el exterior, al detalle y/o granel de todos los elementos enunciados en los incisos a) y b). La sociedad puede realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 9. Durarán en sus funciones un ejercicio. — La representación legal corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Directorio: Presidente: Oscar Migoya Cantora. Vicepresidente: Juan José Licata, y Organo Fiscalizador: Síndico titular al Contador Público Nacional Celestino José Robín, y Síndico Suplente

al Contador Público Nacional Esteban Jorge Contarino. 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — 10) Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. — Por escritura Nº 435, a los 22 días del mes de agosto de 1979, por ante la Escribana Rebeca Waisman, Notaria titular del Registro 49 de la Ciudad y Partido de General San Martín, pasada al Fº 1.257, se protocolizó una Aclaratoria de la Constitución de la sociedad Kimexport Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 1516, 5º piso, de Capital Federal, que dice: Que el Capital Social se suscribe e integra totalmente en dinero efectivo en los plazos y porcentajes indicados en la mencionada Escritura de Constitución. - E|L.: y 22-3-79, vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 73.336

Benjusor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 286, 2 agosto de 1979. — Constituyentes: Rodolfo Héctor Varela, argentino, casado, de 44 años, C.I. Nº 3.242.563, comerciante, Domínguez 727, Avellaneda; Guillermo Rubén Almaraz, argentino, soltero, 28 años, comerciante, C.I. número 6.545.326, Avda. de Mayo 769, Capital, y Juan Carlos Gigante, argentino, casado, de 37 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.085.123, Cangallo 3158, Lanús, se constituye "BENJUSOR, S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Ugarteche 3270. — Plazo, de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, incluso las que se encuentren dentro del régimen de la Ley Nº 21.771, de oficinas, industrias, comercios y garajes para vehículos, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. - Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, productos, mercaderías, artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción. - Industriales: La fabricación de premoldeados de cemento, de aberturas y cerramientos, de ladrillos y baldosas, incluso cerámicas. — Capital: $ 60.000.000. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato por dos años. — Representación: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente, Rodolfo Héctor Varela; Vicepresidente, Guillermo Ruben Almaraz; Director titular, Juan Carlos Gigante; y por dos años. Síndico titular, Francisco Melazzo; Síndico supiente, Alcira Nelly Ferrer.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 73.403

2821

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, de 45 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.317.392, contador público nacional, domiciliado en Reconquista Nº 575, 4º piso, Capital; y Ana María Telle, argentina, soltera, de 35 años de edad, C.I. P.F. Nº 5.112.922, contadora pública nacional, domiciliada en Reconquista 575, piso 4º, Capital Federal. — Fecha de la Escritura: 18 de mayo de 1979. — Denominación: "2821, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista 575, Capital Federal. — Objeto: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — b) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512, y su reglamentación. — c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — d) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones, v|n. $ 1.000 c|u., pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Presidente, Juan Angel Ratto; Vicepresidente, Ana María Telle; Síndicos titulares: C.P.N. Carlos Mariano Villares, C.P.N. Luis Alberto Lindenboim y Ricardo Horacio Muiños; Síndicos suplentes, C.P.N. Ernesto Luis Faria, Dr. Hernando Harrington y Dr. Guido Fernando Guelar. Todos con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 73.417

Compañía Atlántico Sur

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 771, de fecha 13 de octubre de 1977, pasada al folio 1.937, por ante el Escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375, de Capital Federal, la sociedad "COMPAÑIA ATLANTICO SUR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 1977, la que resolvió la disolución de la mencionada sociedad. - Erardo Juan Paldao, Presidente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 73.582

Sucesión Bernardo Aguerre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Jorge Aguerre, argentino, nacido 7|3|1928, casado, empresario, L.E. Nº 4.229.242, domicilio en Roca 309, Adrogué, Prov. Buenos Aires; María Julia Eduarda Genara Ortega, argentina, nacida 13|10|1902, casada, empresaria, L. C. Nº 136.401, domicilio Larrea 934, Capital Federal; Martín Bernardo Aguerre, argentino, nacido 14|9|1924, casado, empresario, L.E. Nº 1.246.926, domicilio Cuartel Primero de Veinticinco de Mayo, Prov. Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 5|4|1978. — Denominación social: "SUCESION BERNARDO AGUERRE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Larrea 934, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícolo-ganadera y forestal e industrialización primaria de sus productos y subproductos y productos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; el depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos mencionados. Importación y exportación referidos a lo anteriormente especificado; b) Comerciales: Mediante la comercialización de las mercaderías, frutos y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábrica, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con el rubro agropecuario. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. — Capital social: 2.100.000 pesos, representado por 21.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción y valor nominal 100 pesos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, según fije la asamblea, con mandato por 3 años. La fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 3 años. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Bernardo Emilio Aguerre Bianchi; Vicepresidente, Julio Jorge Aguerre; Vocal titular, María Julia Eduarda Genara Ortega y Martín Bernardo Aguerre; Síndico titular, Héctor Antonio Barbieri argentino, de 29 años de edad, casado, contador público, L.E. Nº 8.353.194, domicilio Martín Rodríguez 1256, Adrogué, Prov. Buenos Aires; Síndico suplente, Alfredo Oscar Rapana, argentino, nacido 15|4|1943, casado, abogado, L.E. Nº 4.595.240, domicilio Avda. Sáenz 855, Capital Federal. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sft. Denominación. Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 73.566

Sasin

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS E INVERSIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 90, de fecha 29|1|79, pasada al folio 164, por ante el escribano Luis C. Chenaut, adscripto al Registro Notarial 441 de Capital Federal, la sociedad "SASIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS E INVERSIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de diciembre de 1978, la que resolvió: 1º) Reducir el capital social de la suma de $ 2.689.651.850 a la suma de $ 89.651.850, mediante el rescate de acciones. — 2º) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el cual en adelante quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de $ 89.651.850, representado por 89.651.850 acciones nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 73.583

Meranol

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: "MERANOL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL". — b) Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1979, protocolizada en la escritura Nº 584 del 28 de mayo de 1979, pasada al folio 1973 del Registro 312 de esta ciudad, se aprobaron los siguientes actos: Aumentos del capital social por capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 19.742 y emisión de acciones fijando sus características; y la reforma del Artículo 4º de los Estatutos. - 7) Capital social: Se dejan emitidas 130.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, todas liberadas por corresponder a la capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 19.742, para ser distribuidas a prorrata de sus respectivas tenencias, y de las cuales 40.500.000 son de la clase A de 5 votos por acción, y 94.500.000 de la clase B de 1 voto, y en consecuencia elevado el capital social, que era de $ 5.000.000, a la suma de $ 135.000.000, totalmente integrado y reformado el artículo 4º. - Artículo 4º: El capital social es de $ 135.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, clasificadas como sigue: $ 40.500.000 en acciones de la clase "A" de 5 votos por acción, y $ 94.500.000 en acciones de clase "B", de un voto. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital podrá elevarse hasta su quíntuplo, de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Testado: Razón. No vale. — E|l.: Denominación: Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 73.588

Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 28|7|1978, se modificó el artículo 1º de los Estatutos Sociales, fijándose el domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, resolución que fue instrumentada por escritura Nº 34 del 12|3|1979 complementada por escritura número 192 del 26|6|1979 ambas del Registro 118 de esta capital y conformada por resolución de la I.G.P.J. Nº 4045 del 7|8|1979. — Asimismo la referida Asamblea fijó el domicilio social en la calle Paraguay 366 piso 6º oficina "D". — Enmendado: Octubre. Vale. — Enmendado: 28 Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 73.352

Tecnología Integral Médica T.I.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Alejandro Ayerza (h) con fecha 13 de abril de 1977, la sociedad TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA T.I.M. SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea celebrada el 22 de setiembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de setiembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 4797, ha reformado el artículo cuarto sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo cuarto. El capital social e de pesos un millón quinientos mil, representado por noventa y dos mil doscientas cincuenta acciones clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y cincuenta y siete mil setecientas cincuenta acciones clase "B" con derecho a un voto por acción todas nominativas, de pesos diez cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la ley 19.550. — Raspado: 4757. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.394

Laboratorios Raudo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Accionistas: Berta Nazaretian, argentina, nacida el 2[illegible] de febrero de 1940, soltera, L.C. 3.667.979, empleada, domiciliada en Halsuera 3180, 1º "C", Capital Federal. — Felipe Angel Ventola, argentino, nacido el 13 de octubre de 1933, divorciado, L.E. 4.126.296, químico, domiciliado en Belgrano 75, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Ma-

nuel Matilla, argentino, nacido el 15 de junio de 1932, soltero, L.E. 4.038.072, contador público, domiciliado en la calle Nazarre 2836, Capital Federal. — Denominación: LABORATORIOS RAUDO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cuenca 2318. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión consignación, concesión, subconcesión, distribución, importación y exportación de productos químicos analíticos, farmacéuticos, veterinarios e industriales de todo tipo y materias primas atingentes a dicho rubro. — b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y purificación en sus distintas fases de productos químicos analíticos, farmacéuticos, veterinarios, industriales y materias primas atingentes a dicho rubro. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: $ 10.000.000, acciones de $ 1.000 cada una. — Puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. Representación: Presidente del directorio y/o vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Tipo de acciones que se emiten: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Felipe Angel Ventola; vicepresidente Berta Nazaretian. — Director: Manuel Matilla. — Síndico titular: Alberto Natalio Pellegrino. — Síndico Suplente: Manuel Avelino Díaz Moreno.

Buenos Aires, octubre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.600 — Nº 73.382

Polledo Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1979 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 422.805.100 mediante la emisión de 422.805.100 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto por acción, cuya oportunidad, forma y modo de pago se delegó en el directorio. Asimismo, se resolvió la escisión de la sociedad mediante: la constitución de una nueva sociedad anónima que girará bajo la denominación de POLLEDO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo capital fue fijado en la suma de $ 422.805.100, importe por el cual se resolvió la reducción del capital social de la sociedad escindida y que se hace efectivo sobre el aumento indicado precedentemente. Se publica con relación a "Polledo Sociedad Anónima Industrial Constructora y Financiera".

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.423

Gráfica Phon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 265, F. 656 del 16|5|1977 en la Ciudad de Buenos Aires, ante la escribana Norma A. Kreimer de Correch, adscripta al Registro 480 se protocolizó una Reforma de Estatutos y Aumento de Capital y Emisión de Acciones de GRAFICA PHON SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de $ 4.800.000, representado por 48.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de valor nominal, fijándose el capital en la suma de $ 5.000.000. — Los artículos modificados se transcriben a continuación tal como quedan definitivamente redactados: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación de la sociedad. Los accionistas aprobaron el reemplazo de las 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción cada una de pesos 100 valor nominal por 2.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción representativas del capital inicial de la sociedad o sea pesos 200.000. — Por escr. Nº 134 F. 388 en Gral. San Martín el 20|4|1978 ante escribana Rebeca Waisman titular del Registro 49 del Pdo. mencionado se protocolizó un aumento de capital, emisión de acciones, cambio de domicilio y adecuación de Estatutos Sociales de las disposiciones legales vigentes de Gráfica Phon Sociedad Anónima, resueltas por Asamblea General Extraordinaria del 20|4|1978 por la que se fija el domicilio legal de la sociedad en calle Camarones 1527, 5º piso, Capital, se eleva el capital social en la suma de pesos 17.000.000, fijando el mismo en pesos 22.000.000, representado dicho aumento por 170.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 valor nominal un voto por acción disponiendo su inmediata emisión. Se transcriben los artículos 1º y 4º tal como quedan definitivamente redactados: Artículo primero: La sociedad se denomina Gráfica Phon Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Camarones 1527, piso 5º. Pudiendo establecer agencias sucursales y/o cualquier especie de representación dentro y fuera del país con o sin capital propio. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación de la sociedad.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 73.334

Polledo Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los titulares de acciones de "Polledo, Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera", en proporción a sus respectivas tenencias, como consecuencia que la constitución se produce por escisión de esta última. — Denominación: "POLLEDO AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA", por escisión de "Polledo, Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera". La denominación adoptada originalmente fue "El Camoatí, Sociedad Anónima", siendo objetada por la Inspección General de Personas Jurídicas por existis sociedad homónima, motivando así la elección de "Polledo Agropecuaria, Sociedad Anónima". — Fecha de Escritura: En la ciudad de Buenos Aires, el 6 de julio de 1979, y sus complementarias de fechas 30 de julio de 1979 y 3 de setiembre de 1979. — Domicilio: Venezuela 925, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 9 de octubre de 1984. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, cabañas y demás establecimientos destinados a la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción e industrialización de productos y subproductos lácteos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, acopio, fraccionamiento, envase, importación y exportación de productos primarios agrícolo ganaderos, en especial de aquellos que sean consecuencia de su explotación agropecuaria e industrial. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. — Capital: $ 422.805.100, representado por 422.805.100 acciones de $ 1 valor nominal, ordinarias, al portador, de un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 a un máximo de 9, con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. Presidente, Guillermo Ambrosio Polledo; Vicepresidente, Jorge Horacio Ibáñez Padilla; Directores titulares, Marta Beatriz Polledo de Benegas, Diego Ibáñez Padilla; Directores suplentes, Eduardo Néstor Polledo y Jorge Alfredo Braun Cantilo; Síndico titular, Ernesto Bruno de Tobillas; Síndico suplente, Juan Carlos de Achával. — Representación legal: Corresponde al Presidente, quien tiene el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: 3 a un máximo de 9, con mandato por. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 73.422

Compañía Argentino Holandesa de Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 132, Folio 512, Registro 823 del 5|6|1979. — Argolanda Sociedad Anónima de Comercio Exterior modificó el texto del artículo 1º de los Estatutos como sigue: Artículo primero: La sociedad que fuera autorizada para su funcionamiento bajo la denominación de "Argolanda Sociedad Anónima de Comercio Exterior, continuará funcionando bajo la denominación nueva de COMPAÑIA ARGENTINO HOLANDESA DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con sede social en calle Reconquista 611, piso 6º, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 73.442

Dismotor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: don Jorge Raúl Laplacette, argentino, de 49 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.707.986 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Susana Bizzozero, domiciliado en la calle Tucumán 1711, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — Don Emilio José Molinari, argentino, de 48 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.745.916 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Haydée Dolores Carreras, domiciliado en Avenida Las Heras 4083, piso 4º, de Capital Federal. — Don Carlos Alberto Soutullo, argentino, de 29 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.175.624 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Mosquera, domiciliado en la calle Cabildo 88 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 19|9|1978. 3º) Denominación: DISMOTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — 4º) Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto el dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a la comercialización de todo tipo de repuestos, partes o componentes de automotores, sea por venta, compra, permuta, así como abordar la fabricación o elaboración por sí o por terceros, de repuestos, partes o componentes de automotores, o dedicándose al armado de conjuntos para su comercialización. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y convenios que no sean prohibidos por las leyes o por este convenio. — 6º) Plazo de duración: Su duración se estipula por el término de 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 4.800.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros: Presidente: Carlos Alberto Soutullo; vicepresidente: Jorge Raúl Laplacette; vocal: Emilio José Molinari; vocal suplente: Rubén De Felippo; síndico titular: Miguel Angel Monti; síndico suplente: Lorenzo Juan Oliveto cuyo término de duración es por un año. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente del directorio en forma individual y a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — L|T.: La Razón social o. No vale. S|t.: En la Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 73.446

Ciemsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: CIEMSA S. A. — 2º) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Domicilio: Perú Nº 84, 4º piso, Of. 64, de esta Cap. Federal. — 4º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Por la producción, fabricación y transformación de materias primas y artículos relacionados con la industria metalúrgica. b) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con la industria metalúrgica. Y para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales, inclusos inmobiliarios y financieros que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — 5º) Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de valor mil pesos cada una. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea que fijará la característica de las acciones a emitirse que podrán ser ordinarias y/o preferidas de las características que determine la propia Asamblea y ser elevado a escritura pública. La pertinente resolución se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará al organismo de control. Los accionistas podrán hacer efectivo su derecho de preferencia y del de acrecer dentro de los treinta días seguidos a la última publicación que se efectúe de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes. Si luego de ello quedara saldo sin suscribir el Directorio resolverá acerca de la colocación del excedente en la forma que considere conveniente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del presidente y de un director, una de las cuales podrá ser puesta en facsímil, y la del Síndico. Llenarán los recaudos fijados en la Sección Quinta-Tercero de la Ley Nº 19.550. — 6º) Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual no mayor del dieciocho por ciento, acumulativo o no, pudiendo acordárseles además una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas, de hasta el cien por ciento del dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias por sobre el dividendo básico de las acciones preferidas. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con o sin voto, excepto las constancias del artículo 217 y 244 de la Ley Nº 19.550. En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la Sociedad se encuentra en mora en el pago de dividendo que se hubiere pactado. Podrán también tener preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación y podrán ser rescatadas total o parcialmente mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales. En el caso de rescates parciales se practicará el sorteo por el Directorio, el que deberá anunciarlo durante un día en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — 7º) Directorio: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a seis miembros designados por la Asamblea. En su primera reunión después de cada elección el Directorio elegirá de su seno el Presidente y Vicepresidente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el

Vicepresidente, quien tiene el uso de la firma social. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto los reemplazantes tomen posesión de sus cargos. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de algunos de sus miembros, el Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá designar de entre los accionistas a sus reemplazantes hasta la reincorporación del director sustituido o hasta que la Asamblea elija los titulares. Cada director deberá depositar en la caja social la suma de mil pesos en dinero efectivo o su equivalente en títulos del Estado en garantía del desempeño de sus mandatos, que no podrá ser retirada hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea respectiva. — 8º) Síndicos: Anualmente, en la Asamblea se elegirá un Síndico y un Síndico Suplente, que tendrán a su cargo las funciones establecidas en la Ley Nº 19.550 y serán remunerados por decisión de la Asamblea de Accionistas con argo a gastos generales o a utilidades. Ambos podrán ser reelectos. — 9º) Distribución del capital: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. Esta fecha podrá cambiarse por resolución de Asamblea que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. La Memoria, el Inventario, Balance General y Estado de Resultados se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual, se distribuirán en el orden siguiente: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, y b) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura; c) El dividendo básico acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si hubiere, y el dividendo básico anual de las mismas, correspondientes al ejercicio, en ese orden de prioridad, d) El dividendo que la Asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas si correspondiera; e) El remanente será puesto a disposición de la Asamblea para que resuelva su destino. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años de su sanción.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 187.200 — Nº 73.336

Madepank

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 10 de junio de 1975, 4 de abril y 8 de octubre de 1979. — Denominación social: "Madepank, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria". — Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por asamblea del 25 de junio de 1975. — Denominación social: "MADEPANK, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA INMOBILIARIA". — Domicilio social: Galileo 2458, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 9 de octubre de 1969. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de materiales para la construcción y máquinas y herramientas para la fabricación de los mismos. Industriales: Mediante la industrialización y/o fabricación de todo tipo de materiales para la construcción. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Financiera: Mediante aporte de capitales a particulares o a empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; quedan excluidas de los objetos sociales las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital social: $ 100.000. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del Presidente o quien lo reemplace. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 73.457

Sulfargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2|7|79, otorgada al Fº 1.565 bajo el Nº 421 del Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal, conformada por Asamblea General Extraordinaria del 30|3|79, y Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.333 del 2|10|79, se protocolizó la reforma de Estatutos, según la cual se modifican el artículo primero y el domicilio social de la sociedad "SULFARGEN, S. A.", con domicilio Córdoba 1367, 1º, de esta ciudad. La redacción del artículo modificado es la siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de Sulfargen S. A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Sulfargen Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número cuatro mil doscientos sesenta y siete, folio cincuenta y cinco, Libro sesenta y nueve, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, oficinas o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. La sede social se fija en Bernardo de Irigoyen 972, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 73.493

Western Sand

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

WESTERN SAND S.A. que por escritura pública Nº 116 de fecha 11 de mayo de 1979, folio 274, otorgada ante el Registro Nº 23 de la Capital Federal y escritura complementaria Nº 289 de fecha 11 de setiembre de 1979, folio 868, Registro Nº 23 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: María Ana Guastini, soltera, argentina, hacendada, nacida el 11 de setiembre de 1909, L. C. Nº 3.411.000, domiciliada en la calle Viamonte 494, 4º piso, Capital Federal. — Máximo Carlos María Costela, soltero, argentino, abogado, nacido el 19 de junio de 1940, L.E. Nº 4.304.700, domiciliado en la calle Viamonte 494, 4º piso, Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública el 11 de mayo de 1979. — 3) Denominación: Western Sand S.A. — 4) Domiciliada en Viamonte 494, piso 4º, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de ganado y demás productos agropecuarios, y en general mediante la compra, venta al por mayor y menor de productos agropecuarios, elaborados, semielaborados y/o materias primas y frutos del país, maquinarias agrícola-ganaderas de procedencia nacional o del extranjero, sus repuestos y accesorios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, así como también el ejercicio de representación, comisiones y mandatos. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o ajenos, el comercio e industrialización primaria de productos agropecuarios. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, así como la compra y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación y/o administración en general de inmuebles rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de pesos 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9, según lo resuelva la asamblea con mandato por tres ejercicios. También la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: María Ana Guastini, directores: Máximo Carlos María Costela, Rafael La Porta Drago. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Alejandro Allende, síndico suplente: Miguel Angel Fernández Felíni. — 9) La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o en caso de ausencia o impedimento por uno cualesquiera de los directores, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 73.273

Prismo Universal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRISMO UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. Registro Nº 24.017. Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 28 de abril de 1979 por escritura del 11-6-79 ha resuelto aumentar su capital social de seiscientos mil pesos ($ 600.000) a ciento cinco millones seiscientos mil pesos ($ 105.600.000) en acciones ordinarias al portador valor de $ 10 cada una y emitir $ 20.000.000 en acciones de clase A de 5 votos cada una y $ 85.000.000 en acciones de clase B de 1 voto cada una. Dicho aumento de pesos 105.000.000 se realiza mediante la capitalización de igual suma correspondiente a aportes de socios efectuados a cuenta de futuras emisiones. — Denominación: Prismo Universal S. A. Ind., Com., Financ., Inmob., Agrop. - E|L.: por escritura del 11-6-79, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 73.524

Insuisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Eugenio Held, 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.453.460, domiciliado en Echeverría 2210, 9º piso "B", Capital Federal, y Miguel Angel Vargas Flores, 34 años de edad, casado, español, ingeniero, Pasaporte Español Nº 31.921/78, domiciliado en Maipú 812, 10 piso "H", Capital Federal. 2) Fechas instrumento de constitución: 5 de abril y 5 de junio de 1979. 3) Denominación social: INSUISA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la Ciudad de Bs. As. — 5) Objeto: Tiene por objeto desarrollar por su cuenta o por terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Ingeniería: a) Ejercer funciones de asesoramiento y consulta en los siguientes temas: Confección de anteproyectos y proyectos de plantas industriales: plantas industriales productoras de insumos o materias primas industriales, generadoras de energía, siderúrgicas, cementeras, explotaciones mineras o plantas químicas; bien se trate de nuevas plantas o ampliaciones de plantas existentes, proyectos integrales o referidos a instalaciones parciales dentro del conjunto. Estudios de mejora de rendimientos en las industrias anteriormente mencionadas a nivel del conjunto de la planta o por instalaciones parciales. b) Ejerciendo funciones de ingeniería de detalles (planos constructivos) para los siguientes rubros; Circuitos de gases en general, redes de agua industrial con todos sus accesorios; redes de fluidos combustibles con sus accesorios; equipos de almacenamiento de combustibles; redes de aire comprimido con sus accesorios; en general, circuitos de fluidos o materiales auxiliares en las plantas reseñadas en el apartado 1), a). c) Ejerciendo funciones de ingeniería civil a nivel de: confección de cálculos de estructura de edificios industriales. Confección de planos de detalle en materia de construcción de edificios industriales, de aplicación en las plantas reseñadas en el apartado 1), a). d) Ejerciendo funciones de ingeniería de servicios y prestación de personal especializado en los siguientes campos: Servicios de control de calidad y plazo de fabricación actuando por cuenta y en nombre de terceros, sobre equipos que aquéllos a su vez hayan encargado o contratado dentro o fuera del país. Servicios de dirección de obra y asistencia en aquellos casos en los cuales el proyecto de ingeniería civil hubiera sido realizado por la sociedad. Servicios de dirección de montaje y puesta en marcha de instalaciones industriales en aquellos casos en los que el proyecto hubiera sido realizado por la sociedad. e) Para aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante la sociedad contará con los servicios de los mismos. — 2) Fabricación: Construcción en el país, sobre la base de talleres propios o de terceros, de maquinaria, equipos industriales, sus repuestos y partes, para las industrias señaladas en el apartado 1), a), y para plantas industriales de incineración de residuos. Entendiéndose que la construcción podrá ser íntegramente nacional o mixta. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los equipos a fabricar podrán ser comercializados para su utilización en cualquier otro sector de la actividad industrial aunque aquí no haya sido mencionado. 3) Importación y exportación: Importación y Exportación de maquinarias, equipos, repuestos y partes para la fabricación de maquinaria, equipos, repuestos y partes destinadas a la instalación de plantas industriales, plantas productoras de insumos industriales, plantas productoras de materias primas industriales, plantas industriales para incineración de residuos. — 4) Comercialización y promoción de la maquinaria, equipos, repuestos y partes señalados en el apartado 2) y de los insumos que sean necesarios para su fabricación, así como también de maquinaria, equipos, repuestos y partes importados total o parcialmente relacionados con la maquinaria, equipos, repuestos y partes señalados en el apartado 2). — 5) Servicios: Puesta en marcha, montaje, asistencia técnica y mantenimiento con relación a los elementos señalados en los apartados 2), 3) y 4) anteriores. — 6) Representaciones y mandatos con relación a las actividades señaladas en los párrafos precedentes. 7) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social es de $ 11.000.000, representado por 11.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y un voto por acción. — 8) Composición Organos de administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a ocho miembros por un año. Presidente: Sr. Miguel Angel Vargas Flores; Director Suplente: Sr. Carlos Eugenio Held. Síndico Titular: Sr. Julio Jacinto Rosario Gottheil; Síndico Suplente: Pablo A. Pinnel. — 9) Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente, y en su defecto al Director que designe el Directorio en calidad de Presidente. — 10) Ejercicio social: 30 de abril de cada año. - EL: Suplente Pablo A. Pinnel, vale. S|T.: Denominación, vale. L|T.: Florida 520, piso 5º, Oficina 519, no vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.400 — Nº 73.531

Mantuana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 26|1|79, esc. del 4|5|79. Escr. Alfredo Luis Giugale. Resolución I.G.P.J. Nº 5.455, del 4|10|79 — "MANTUANA, S. A.", procedió a su aumento de capital y reforma del art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 30.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por asamblea, será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 73.459

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Alri

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Atilio Ambrosio Rizzo divorciado, argentino, nacido el 29|1|23, empleado, L.E. 1.998.503, Juan Piñeyro 444, Lanús y Genoveva Elida Alverte, soltera, argentina, nacida el 25|4|22, empleada, L. C. 2.947.425, Isabel La Católica 149, 7º "A", Capital — Fecha de constitución: 26|6|79. escribano Alfredo L. Giugale. — Resolución I.G.P.J. 251 del 24|9|79. — Denominación: ALRI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Isabel La Católica 149, piso 7º, "A", Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compraventa de automotores y de inmuebles urbanos o rurales y a efectuar préstamos con garantía prendaria, hipotecaria y de descuento de documentos con fondos propios. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.200.000, de los cuales $ 10.000.000, corresponden al capital comanditario representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y $ 200.000, corresponden al capital comanditado que al solo efecto del "quórum" y voto en las asambleas se divide en 20.000 cuotas o partes de interés de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto cada parte. — Dirección y administración, por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 3 elegidos entre los socios comanditados. — Fiscalización, a cargo de un síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Atilio Ambrosio Rizzo. — Síndico titular: Alberto López Mecatti. — Síndico suplente: Héctor Ignacio Pérez Alzueta. — S|r.: 29|1|23. Piñeyro. Valen.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 73.12[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comentese

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 3 de agosto de 1979. — Denominación social: COMENTESE S.R.L. — Aumento del capital social de $ 2.000 a $ 300.000. Ingreso del señor Gabriel Natan Sandler Gesang, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|8|60, con D.N.I. Nº 14.013.085, domiciliado en Virrey del Pino 1739, 17 piso B, Capital. Reforma del contrato social: Capital social $ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación legal: será ejercida por uno cualesquiera de los socios en su carácter de gerentes, desempeñando sus funciones por el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 73.151

Arten-Fot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 16 de agosto de 1979, los señores Eduardo Oviedo y Sergio Guillermo Oviedo, poseedores de cinco cuotas cada uno en ARTEN-FOT S.R.L., sociedad en trámite de inscripción, le ceden la totalidad de ellas a la señora Piera Stumbo de Francia, edad 31 años, estado civil casada, nacionalidad italiana, profesión ama de casa, con domicilio en Juan Pablo Duarte 4911, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 6.345.531, Policía Federal Argentina, colocándola en su mismo lugar grado y prelación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 73.170

Logismos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Victorino José Manuel Gadda, 35 años, casado, argentino, empleado, Aristóbulo del Valle 978 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 7.750.804; Juan Francisco Solana, 31 años, casado, argentino, empleado, Canning 2170, piso 6º "D", Capital Federal, L. E. Nº 7.611.412, y José Luis Pozo, 37 años, casado, argentino, empleado, Posadas 178, Beccar, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.384.665. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de setiembre de 1979. — Denominación social: "LOGISMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Maipú 325, piso 2º "D", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de máquinas, computadores electrónicos, equipos, sistemas, tecnología y|o elementos y accesorios relacionados con la mecanización y automatización en el procesamiento de datos e informaciones, inclusive patentes marcas y diseños; b) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Servicios y asesoramiento: Investigación, análisis, organización, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativos y contables con utilización de máquinas de contabilidad, equipos convencionales y|o computadores electrónicos para el procesamiento de datos e informaciones en todos los ramos de la actividad comercial, industrial, económica y financiera de empresas y organismos del país y del extranjero. Creación de centros de cómputos y|o procesamiento Queda excluida expresamente toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 10 años, a contar desde el 1º de setiembre de 1979, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — Administración y Representación Legal: Los tres socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal con el carácter de gerentes con uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 68.400 — Nº 72.685

José Presta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: por acto privado de fecha 16 de octubre de 1979. — Socios: José Lorenzo Presta, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Matilde Montero, comerciante Lib. Enr. 805.101, de 76 años de edad, domiciliado en Ecuador 515, 8º "A"; Aldo Sacerdoti, italiano, casado en 1º nupcias con Marina Alejandra Presta, ingeniero Céd. Id. Pol. Fed. 4.612.906, 34 años de edad, domicilio Malaver 1914, Florida; Carlos Alberto Essaya ,argentino, divorciado, ingeniero Lib. Enr. 4.414.405, 36 años de edad, domiciliado en Matienzo 1643 22º "A". Denominación de la Sociedad: "JOSE PRESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Ecuador 515, 8º "A". Plazo: 20 años a partir del 16 octubre de 1979. Objeto: compra, venta, importación, exportación de frutas, verduras, hortalizas, fibras, maderas y demás productos provenientes de explotaciones agrícolas y forestales, así como material plástico, todo ello bien sea en estado natural o elaborados. Capital: $ 10.000.000. — Administración: a cargo de dos cualesquiera de los socios. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.166

Arten Fot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad, acto privado de fecha 7 de marzo de 1979. — Socios: Horacio Alfredo Francia, de 32 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión fotógrafo. Eduardo Oviedo de 31 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión fotógrafo. Sergio Guillermo Oviedo de 24 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empleado. — Denominación de la Sociedad: ARTEN FOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. General Mosconi Nro. 2415, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Venta de artículos fotográficos, artículos del hogar, óptica y copias. — Capital: El capital social es de $ 1.500.000. Administración: La administración de la Sociedad será representada, dirigida y administrada por los tres socios, a quienes se les inviste en este acto del carácter de Gerentes, siendo el uso de la firma social a cargo de los socios en forma conjunta. Ejercicio: El ejercicio social finalizará el 31 de mayo de cada año. — Horacio Alfredo Francia C. I. Nº 5.603.444, con domicilio en Juan Pablo Duarte 4911, Capital Federal. Eduardo Oviedo D.N.I. Nº 4.754.560, con domicilio en Mercedes 4451, segundo piso, departamento 11, Capital Federal. Sergio Guillermo Oviedo, D.N.I. Nº 11.027.749, con domicilio en Mercedes 4451, segundo piso, departamento 11, Capital Federal. — Enmendado: Arten Fot: Arten Fot. Vale. — Se aclara el nombre: "Arten Fot S.R.L.".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400. — Nº 73.169

Carlos de la Garma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 18|10|79 se instrumenta la cesión de cuotas sociales de "CARLOS DE LA GARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" como se detalla: Carlos Adolfo de la Garma vende cede y transfiere en favor de Moisés Siderer y Marcos Reichman, quienes adquieren por partes iguales, todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le coresponden en su carácter de socio, tanto lo atinente a la porción de capital, rentas a percibir y saldos que pudieren existir en cuentas particulares. — En consecuencia se reordena en tal sentido la Cláusula Cuarta referida al capital social. — Cláusula cuarta: El capital societario se establece en cien millones de pesos ($ 100.000.000) que se divide en mil cuotas (1.000) de cien mil pesos ($ 100.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: el señor Moisés Siderer quinientas cuotas (500) sumando cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) y el señor Marcos Reichman quinientas cuotas (500) por una suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — El resto del texto del citado artículo y los demás artículos conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y validez. — El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 46.800 — Nº 72.785

Recreart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Javier Gregorio Mackevicius, argentino, casado, 29 años, comerciante, C.I. Nº 6.494.013, domicilio Espinosa 533, 7º, 22, Capital y Carlos Alberto Mackevicius, argentino, divorciado 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.703.916, domiciliado Larrea 832, 7º, 15, de Capital. — Denominación: RECREART S.R.L. — Domicilio: Corrientes 1438, piso 14º, 2, B, Capital. — Objeto. Tendrá por objeto por cuenta propia y|o de terceros, en el país o en el exterior, por mandatos y|o representaciones, por comisión o por consignación, dedicarse a la actividad editorial, productora, comercial y publicitaria. — Podrá publicar material discográfico, magnetofónico, cinematográfico, escrito en cualquiera de sus variedades, radial, periodístico, televisivo. — Podrá producir eventos deportivos, artísticos, culturales, científicos y turísticos. — Podrá organizar, promover, publicitar, difundir y realizar todo acto tendiente a la producción de convenciones, bienales, festivales, espectáculos, artísticos; congresos, exposiciones de arte, de arqueología, de antiguedadades, de numismática y filatelia. — Podrá producir espectáculos teatrales, cinematográficos, espacios radiales y televisivos. — Podrá dedicarse a la publicidad y la propaganda comercial en todas sus formas, por todos los medios técnicos de expresión creadas o por crearse. — Podrá adquirir, ceder, transferir, explotar, derechos de autor y propiedad in-

telectual. — Podrá comerciar, comprar, vender, locar, alquilar, importar, exportar. — Podrá explotar marcas, patentes, diseños, modelos industriales, objetos e ideas. — Podrá comprar, vender, arrendar, administrar, construír muebles, inmuebles, útiles y materiales — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto y operaciones comprendido por las leyes que reglamentan la industria, el comercio y la propiedad horizontal, para lograr los objetivos específicos de esta sociedad. — Capital: Se establece en $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Duración: 50 a partir del 8 de octubre de 1979. — Administración: Ejercida por el socio Javier Gregorio Mackevicius como gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 73.242

Transportes El Aguila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSPORTES EL AGUILA S.R.L. Cesión de cuotas y modificación del contrato social: Por instrumento privado de fecha 23 de Agosto de 1979, se realizó la siguiente cesión de cuotas y modificación del contrato social: La sra. María García Ballesta cede, vende y transfiere, en favor de la nueva socia doña María Magdalena López, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19 de Septiembre de 1940, hija de don Martín López Sanchez y de doña María García Ballesta, L. C. Nº 3.946.203, domiciliada en Larrazábal 483 - piso 2º - B - Capital Federal, las 17.000 (diecisiete mil) cuotas sociales, representativas de un capital de $ 170.000 (pesos ciento setenta mil). — La presente cesión se efectúa por el precio de $ 170.000 (pesos ciento setenta mil). El Sr. Martín López cede, vende y transfiere, también en favor de la nueva socia, doña María Magdalena López, 8.500 (ocho mil quinientas) cuotas sociales, representativas de un capital de $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil). La presente cesión se efectúa por el precio de $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil). El Sr. Martín López cede, vende y transfiere en favor de la restante socia, doña María Gracia Fisichella, sus restantes 8.500 (ocho mil quinientas) cuotas sociales, representativas de un capital de $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil). La presente cesión se efectúa por el precio de $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil). Se modifica el contrato social original en sus artículos Primero, Segundo y Tercero en los siguientes términos: Domicilio: Ercilia 5973 — Capital Federal. Objeto social: Transporte y flete de toda clase de mercaderías, como así también, el transporte de pasajeros, ambas en el territorio nacional o en el extranjero. Otorgar y ejercer representaciones o mandatos de personas físicas y/o jurídicas con objetos afines al del objeto social. Capital Social: $ 2.000.000 (pesos dos millones), dividido en 200.000 (doscientas mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. Suscripción: María M. López, 100.000 (cien mil) cuotas, equivalente a un capital de $ 1.000.000 (pesos un millón). María G. Fisichella: 100.000 (cien mil) cuotas, equivalentes a un capital de $ 1.000.000 (pesos un millón) Integración: Cada socia, $ 500.000 (pesos quinientos mil), en efectivo. Saldo: dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha. Interlineado: vale. ambas. Sobrerraspado: vale. 100.000 (cien mil).

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 73.150

Ereñú e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 8 de octubre de 1979. — Socios: Cipriano Andrés Ereñú, argentino, casado, 53 años, L.E. 5.546.719, domiciliado en Muñiz y Acceso Norte, Ing. Maschwitz (Provincia de Buenos Aires), comerciante,. — Osvaldo Roberto Ereñú, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 11.336.576, con domicilio en Muñiz y Acceso Norte, Ing. Maschwitz (Provincia de Beunos Aires), comerciante, y Miguel Angel Ereñú, argentino, casado, 27 años, domiciliado en Avenida Villanueva y Río Luján (Provincia de Buenos Aires), comerciante, se constituye EREÑU e HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle 20 de setiembre 139, piso 10, departamento 6º, Block Nº 20. — Plazo: 10 años a partir del 8 de octubre de 1979. — Objeto: compra, venta, importación, representaciones, comisiones y consignaciones en relación con su actividad específica la comercialización de lubricantes, nafta, accesorios y repuestos de automotores. — Capital: pesos 10.000.000. — Administración: a cargo de Cipriano Andrés Ereñú en calidad de gerente y por el plazo social: Uso de la firma: En forma conjunta por el gerente y uno de los socios. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretatrio.

$ 45.000 — Nº 73.505

Whisky Bar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Pública Nº 195 realizada en la Ciudad de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el Escribano Joaquín A. M. Alonso, titular del registro Nº 5 del mismo partido, el 23 de Abril de 1979, se formalizó el Aumento de Capital Social de "WHISKY BAR S.R.L.", en la suma de $ 34.975.000.— Los socios José María González, Juan Bautista D'Amico, Rogelio Antonio Tejo, Alicia Esther Ducurdoy de Tejo, Recaredo Boo, Antonio López, Argimiro Orlando Vilar Novio, Jesús Carbia, Marceliano de Sancho, Severino Doeyo Fuentes, Lino Enjamio Estevez, José Diego y Manuel González Mogo venden y transfieren 1.498.700 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, que poseen en Whisky Bar S.R.L. a los Señores: José Goberna, Español, 8|6|1925; comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 4.507.430; Quito 3705, Capital Federal; Pedro Fernández, español, 26|10|1936; comerciante, soltero, C. I. P. F. Nº 5.400.174; Avenida Cramer 2119, 3º, "E", Capital Federal; Luis Ignacio Di Negro, argentino, 15|3|1933, comerciante, casado, L. E. número 4.089.504; Pasaje La Trilla 2225, Capital Federal; David Rodriguez, argentino naturalizado, 17|3|1928; comerciante, casado, L. E. Nº 4.205.395; Cosquín 1460, Capital Federal; José Fociños Blanco, español, 9|12|1928, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 5.351.670, Lavalleja 201, 5º "18", Capital Federal; Genaro Rois, español, 6|11|1919; comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 3.747.475; Baigorria 2799, Capital Federal; Eduardo López González, español, 27|3|1938; comerciante, casado, C. I. P. F. número 8.817.224; Machado 579, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Demetrio Díaz, español, 14|10|1917, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 4.521.736; Anchorena 1785, 2º, Capital Federal; María Nelina Rodríguez, argentina, 16|9|1940, comerciante, soltera, L. C. número 3.929.515; Avenida Pueyrredón 225, 9º "71", Capital Federal; Daniel Romero, argentino naturalizado, 14|12|33, comerciante, casado, L. E. Nº 1.033.285; Pasaje La Trilla 2225, Capital Federal; Manuel Armesto, español, 24|1|1923, comerciante, casado C. I. P. F. Nº 3.696.078; Pasaje Cayasta 3223, Capital Federal; Benito Martínez, español 11|10|1917; comerciante, C. I. P. F. Nº 3.430.876; Avenida Corrientes 2817; Capital Federal; Juan Rodríguez, español, 9|5|1927, comerciante, viudo, C. I. P. F. Nº 3.488.642; Tucumán 2084, Capital Federal; Gabriel Janeiro, español, 10|1|1921, comerciante, soltero, C. I. P. F. Nº 3.791.222; Salta 347, 2º, "D", Capital Federal; Matilde Lago de Cueto, argentina, 19|11|1911; comerciante, casada L. C. Nº 20.107; Avenida Independencia 2032, 13º, "A", Capital Federal; Ramón Rodríguez, español, 18|5|1917, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 5.350.161; Teodoro Vilardebo 1969 Capital Federal; Juan Carlos García, argentino, 22|3|1933; soltero, comerciante, L. E. Nº 4.723.805; Curupayti 4061, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; José Suarez Miguez, español, 20|10|1923, comerciante, C. I. P. F. número 4.218.011; Solís 215, 1º, "E", Capital Federal: Manuel Rodríguez, español, 5|5|1917, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 3.896.368, Elpidio González 3001, Capital Federal; José Manuel González, Maximo Bao Rodríguez, y Lidia Emilia Ganzález o González de Suriano, estos tres últimos integrantes de la sociedad. La Cesión se hizo por la suma de Pesos 89.922.000.— Quedan desvinculados de la sociedad los Señores: José María González; Juan Bautista D'Amico; Recaredo Boo; Antonio López Argimiro Orlando Vilar Novio; Marceliano de Sancho; Lino Enjamio Estevez y José Diego. — Se Modifica la Cláusulas: Sexta: Capital Social; Séptima: Administración y Fiscalización; y Novena: Asamblea de Socios. — Capital Social: $ 35.000.000.— dividido en 3.500.000 cuotas de $ 10.— valor nominal c|u. — Administración y Fiscalización: Gerentes: Manuel González Mogo; David Rodríguez; Luis Ignacio Di Negro; Demetrio Díaz, y José Goberna. — Consejo de Vigilancia: José Manuel González; Daniel Romero y Benito Martínez. — Organización de la Representación Legal: Actúan en forma conjunta 2 cualesquiera de los gerentes y só lo uno ante Reparticiones Nacional, Provinciales, Municipales y Empresas del Estado. E|L.: tres: Vale. — Enmendado David Rodríguez Vale. Entre líneas: conjunta vale. Testado: indistinta no vale.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 73.235

Atw

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fechas 16 de octubre de 1979 y 29|10|79. Socios: David Toriel, de veintiún años de edad, soltero, de nacionalidad francesa, radicado en la República Argentina, comerciante, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1789, piso quinto, departamento G, de la Ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 9.296.274, expedida por la Policía Federal y Andrés Martín Wolberg-Stok, de veintiún años de edad, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Paraguay 2629, piso cuarto, departamento catorce, de la Ciudad de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 11.987.147. — Denominación de la sociedad: ATW S.R.L.; con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1789, piso quinto, departamento G, de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la exportación e importación de mercaderías en general. Capital: Dos millones de pesos, suscriptos en partes iguales por ambos socios. Administración: Está a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes. — Representación legal: Está a cargo de cualquiera de los socios, con uso indistinto de la firma social por parte de cualquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: Al 30 de setiembre de cada año. — E|l.: y 29|10|79. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 73.440

Bogatti y González

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad acto privado de fecha: 21 de setiembre de 1979. Socios: Juan Carlos Bogatti, italiano, casado, mecánico, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.498.121, domiciliado en la calle Pasaje Humaitá 584, de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, y Eduardo Jorge González, argentino, casado, mecánico, de 45 años de edad, con D.N.I. Nº 4.113.883, domiciliado en la calle Brasil 792 de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. — Denominación: BOGATTI Y GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Lavalle 2823, 7º piso, "26", Capital Federal. — Domicilio comercial: Bolivia 30, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración: Desde el 21 de setiembre de 1979 al 30 de setiembre de 1984. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: 1º) Rectificación de motores de todo tipo y clase; 2º) Fabricación de todos los accesorios y piezas necesarias para la rectificación de motores. 3º) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de: a) motores nuevos y usados; b) automotores, autos, camiones, motocicletas y vehículos en general, c) repuestos y|o elementos de automotores en general. Capital: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) integrado totalmente en dinero en efectivo y dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Bogatti, quinientas cuotas que representan cinco millones de pesos (pesos 5.000.000); Eduardo Jorge González, quinientas cuotas que representan cinco millones de pesos ($ 5.000.000) Las partes integran en este acto, el 50 % de sus aportes, o sea un total de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), comprometiéndose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de constitución de la sociedad. Administración: La dirección, representación, administración y uso de la firma será ejercida por los dos socios en forma individual e indistinta, los que en este acto, quedan designados en calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cadad año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 73.485

Corel Radioeléctrica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 189 del 29 de octubre de 1975 pasada ante el Escribano José M. Sanguineti, el Sr. Carlos Alonso cedió a favor de los otros socios Sres. Gregorio Bautista Poey y Roberto Manuel Pereyro, por partes iguales, 2700 cuotas de $ 10.— cada una por el precio de $ 27.000. — Denominación Social: COREL RADIOELECTRICA S.R.L. — S|r.: "Dra. Tatiana Schifris" Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800.— Nº 72.716

Protón Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Eduardo Sciarroni, argentino, divorciado licenciado en administración, Libreta de Enrolamiento Nº 7.606.557, de 31 años de edad, domiciliado en Amenábar 1555, piso 8: "A", Capital Federal; Carlos Alberto Sciarroni, argentino, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.611.414, de 31 años de edad, domiciliado en Ciudad de la Paz 1069, piso 3º "E", Capital Federal, y César Angel Alfredo Carrara, argentino, soltero, agrimensor, Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.764, de 32 años de edad ,domiciliado en la calle Manuel Savio 466, piso 13, Dto. "C", Capital Federal. — Fecha del instrumento de Constitución: 29 de junio de 1979. — Razón Social o Denominación "PROTON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Ciudad de la Paz 1069, piso 3ro. "E", Capital Federal. — Objeto Social: La fabricación, comercialización, exportación e importación de productos electrónicos y electromecánicos en general, así como la exportación e importación de toda clase de bienes. — Plazo de duración: diez años a partir del 29 de junio de 1979. — Capital Social: Pesos seis millones, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en materias primas, mercaderías, productos terminados, bienes de uso, muebles y útiles, de acuerdo a inventario firmado por separado, y es integrado por los socios en la siguiente forma: Roberto Eduardo Sciarroni, 33.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea la suma de $ 3.300.000; Carlos Alberto Sciarroni, 12.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea la suma de pesos 1.200.000, y César Angel Alfredo Carrara 15.000 cuotas de $ 100 cada una o sea la suma de $ 1.500.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, todos ellos con el cargo de gerentes, requiriéndose para la representación de la sociedad y las actividades sociales la firma

personal de dos cualesquiera de ellos, indistintamente en forma conjunta, con el sello social; siendo suficiente para representar a la sociedad la firma de uno sólo de los socios, indistintamente, cuando se trate de realizar trámites ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios Públicos, Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, Instituciones oficiales y privadas en general, autoridades judiciales, protestar cheques y pagarés, documentos comerciales, hacer depósitos en dinero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600. — Nº 72.730

Orfipa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad, acto privado, 30 de julio de 1979: Socios: Bruno Atilio Fiabane, argentino, casado, industrial, nacido el 15|3|931, Céd. de Ident. Nº 2.735.983, domiciliado en Griveo 2573, Capital, y Raimundo Francisco Orfei, argentino, casado, industrial, nacido el 9|3|933, domiciliado en Hardo 1288, Muñiz, provincia de Bs. Aires, Céd. de Ident. Nº 3.345.395. — Domicilio de la sociedad: Santander 334, Capital. — Plazo de duración: 10 años desde fecha de inscripción. — Denominación: ORFIPA S.R.L. Objeto: Montajes industriales, mantenimiento de aparejos, reparación y fabricación de máquinas industria en general y minera en particular, proyectos y asesoramiento en todos los niveles. — Capital: Pesos 300.000, cada socio 150 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración: Será administrada por los dos socios indistintamente, contratos con terceros deberán llevar las firmas de ambos, cualquiera podrá representar la sociedad obligándola civil, comercial y penalmente, en asuntos administrativos intervendrá el señor Bruno Atilio Fiabane. Cierre de ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Denominación: Orfipa S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.800. — Nº 72.728

Kapas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado, de fecha 4 de junio de 1979 y 30|3|79. — Socios: Daniel Néstor Sampedro, argentino, de 32 años de edad, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con Adriana Zulema Nerone, Libreta de Enrolamiento Nº 7.594.746, domiciliado en Cullen 5091, piso 8º "F". — Gerardo Mario Levin, argentino, de 32 años de edad, empresario, casado en primeras nupcias con Isabel Juárez, Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.103, domiciliado en Cullen 5091, piso 15 "F"; Capital, y José Antonio Prieto, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.433.054, domiciliado en Marengo 404, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: "KAPAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 878. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de artículos de relojería, electrónicos, juguetes y maquinarias para imprenta, sean nacionales o extranjeras; efectuar reparaciones de relojería; realizar actividades financieras —con exclusión de las comprendidas en el articulado de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público —y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocio. — Plazo: Quince años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Será necesaria la firma de los tres socios en forma conjunta para realizar cualquier tipo de operaciones sobre inmuebles, sea compra, venta, constitución de hipotecas y solicitar préstamos con garantías prendarias. Los tres socios quedan designados gerentes y harán uso de la firma social en la forma precedentemente indicada. — Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — E|l.: 30|8|79. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 Nº 72.807

Argencuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 diciembre de 1977, Rubén Almirón cede a Concepción María Ameijeiras de Farrace, argentina, industrial, casada, Virrey del Pino 2791, piso 6º, depto. 20, Capital Federal, C.I. Nº 4.903.223 la totalidad de las cuotas que tiene en ARGENCUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El cedente cesa en el cargo de gerente. — La cecionaria Sra. de Farrace (consocia) revestirá el cargo de gerente única de la sociedad con uso de la firma social. — Por acto privado de fecha 27 de febrero de 1978, Concepción María Ameijeiras de Farrace cede a Jorge Enrique Farrace, argentino, comerciante, 43 años, C.I. número 3.953.342, Virrey del Pino 2791, piso 6º, depto. 20, Capital, casado, 2.000 cuotas. — Por documento privado de fecha 14 de mayo de 1979, se anula la cesión de la Sra. Farrace al Sr. Farrace en virtud de que los mismos son cónyuges entre sí. Y, en el mismo documento de decha 14 de mayo de 1979, la Sra. Concepción María Ameijeiras de Farrace cede las 2.000 cuotas referidas al Sr. Jorge Carlos Di Giusto, argentino, Corrientes 1386, piso 5º, oficina 520, Capital Federal, L.E. número 7.590.454, soltero, contador público nacional, 32 años.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 72.824

Estudio 501

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada, 10 octubre de 1979. — Socios: Carlos Alberto Llorens, argentino, casado, industrial, 36 años, D.N.I. Nº .593.899, Talcahuano 2347, Martínez, Prov. de Buenos Aires, y Bernabé Llorens, argentino, casado, industrial, de 60 años, L.E. número 1.914.995, Rodríguez Peña 1668, también de Martínez, se constituye ESTUDIO 501, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Azcuénaga 1847, piso 5º, A, Capital Federal. — La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de muebles y accesorios para decoración. — Capital: $ 30.000.000. — Plazo: 20 años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S/r.: Muebles y. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 72.826

Cinco Soles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana María Pinasco de Manteiga, nacida el 2?-7-1944, casada, con C. I. Nº 4.618.25?, domiciliada en Gurruchaga 372, 3º B: Isabel Antonia Concepción De Mario de Sarda, nacida el 21-8-1949, con L. C. Nº 6.282.708, domiciliada en Florida 2770, de Olivos: María del Carmen Catalina Di Matteo de Sánchez Uncal, nacida el 29-11-1950, casada, con L. C. Nº 6.519.886, domiciliada en Belgrano 1249, 2º A, y Mónica Liliana Maciel, nacida el 31-7-1954, soltera, con D. N. I. Nº 11.477.252, domiciliada en Pasteur 136, de Martínez, todas argentinas y docentes. — Fecha de instrumento constitutivo: 21 de mayo de 1979. — Razón social: CINCO SOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Concepción Arenal 2465. — Objeto social: Explotación, administración y/u organización de establecimientos e institutos públicos y/o privados destinados a guardería infantil, jardín de infantes, enseñanza primaria y media, de recreación y/o educacional de todo tipo de conformidad a las reglamentaciones vigentes. Y la prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en general a entidades y organismos públicos o privados del país o del exterior en materia educacional y pedagógica. Cuando las disposiciones legales así lo exijan deberá recurrir a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, pudiendo para el desenvolvimiento de su objeto ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de empresas, personas y/u organismos ya sean nacionales o extranjeros. — Plazo de duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 c/u. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de los cuatro socios que revestirán el carácter de Gerentes. — Organización de la representación legal: Es suficiente la firma de dos cualesquiera de los socios-gerentes, bajo el sello social, para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 72.637

Teodoro Acht Limitada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas del 23|6|78, Nº 233, Fº 574, y su complementaria del 14|6|79, Nº 260, Fº 703, ambas del Registro Nº 288 de Capital Federal se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de "TEODORO ACHT LIMITADA, S.R.L.": a) Magdalena Weisz de Acht cedió 900 de sus cuotas a Margarita Acht de Sulzberger; Isabel Carlota Gherda Acht de Spur cedió sus 6.120 cuotas a Margarita Acht de Sulzberger. Por las cesiones efectuadas queda distribuido el capital social de pesos 18.000, que se divide en 1.800 cuotas de $ 10 cada una, entre Magdalena Weisz de Acht, con 594 cuotas, y Margarita Acht de Sulzberger, con 1.206 cuotas. La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de ambas socias en forma indistinta. La sociedad continuará girando con el nombre de "Sucesores de Teodoro Acht, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ameghino 1337, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 73.206

La Buena Suerte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enriqueta Abdala, argentina, nacida el ?0 de noviembre de 1930, hija de David Abdala y María Sucar, soltera, comerciante, C. I. Pol. Federal 7.293.609, Avenida Pueyrredón 457, piso 9, 36, Capital Federal: Alberto Levy, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1941, hijo de Isaac Levy y Victoria Cohen, casado con Susana Olga Calderari, comerciante, L. E. 4.394.092, domiciliado Avda. Díaz Vélez 3732, 8º "A", Capital Federal, y Elías Alfredo Levy, argentino, nacido el 14 de julio de 1944, hijo de Isaac Levy y Victoria Cohen, casado con María Luisa Caro, comerciante, L. E. 4.438.250, domiciliado en Díaz Vélez 3722, 5º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: contrato firmado el 13 de diciembre de 1978. — Denominación: LA BUENA SUERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Corrientes 2595, Capital Federal. — Objeto social: Explotación por cuenta propia de Lotería, Prode, La Quiniela y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1978. — Capital social: dos millones de pesos. — Organización y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, indistintamente, en calidad de gerentes, quienes deberán firmar debajo del sello con la denominación social. Es prohibido garantizar obligaciones de terceros. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|líneas: Elías, vale. S|R.: RESPONSABILIDAD, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 72.63

Acergam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad ACERGAM S. R. L. — Socios: Carlos Alberto Martínez, argentino, comerciante, nacido el 19-5-1935, con L. E. 4.844.899, casado en primeras nupcias con Emma Suárez, domiciliado en la calle 30 de Setiembre 890, de Adrogué, Pcia. Bs. As.; Osvaldo García, argentino, comerciante, nacido el 5-10-1943, con L. E. 4.421.114, casado en primeras nupcias con María Emilia Caram, domiciliado en la calle Sarandí 310, Capital Federal; Juan Antonio Addati, argentino, comerciante, nacido el 27-12-1939, con L. E. 4.887.884, casado en primeras nupcias con Guillermina Delia Puppo, domiciliado en la calle Seguro-la 93 de Turdera, Pcia. Buenos Aires, y Américo Antonio Granieri, argentino, comerciante, nacido el 27-1-1941, con L. E. 4.366.622, casado en primeras nupcias con Ana María Martínez, domiciliado en la calle Carlos Croce 1461, de Banfield, Pcia. Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 424 del 27 de setiembre de 1979, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche. — Domicilio social: Sarandí 310, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la comercialización, producción, compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros en todas sus formas brutos y semielaborados, ferrcaleaciones, metales ferrosos y no ferrosos y maquinados. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: diez millones de pesos, dividido en 20 cuotas de pesos 500.000 de v/n. c/u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 7 cuotas que representan pesos 3.500.000, el señor Carlos Alberto Martínez; 5 cuotas que representan $ 2.500.000, el señor Osvaldo García, 4 cuotas que representan $ 2.000.000, el señor Juan Antonio Addati y 4 cuotas que representan $ 2.000.000, el señor Américo Antonio Granieri. — Administración: estará a cargo de Carlos Alberto Martínez y Osvaldo García, los que actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.600 — Nº 72.644

Pevi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Raúl Villarroel, argentino, nacido el 7 de abril de 1939, casado, L. E. Nº 4.3[illegible], comerciante, domiciliado en México 1636, departamento "F", Capital; Raúl Pereiro, argentino, soltero, nacido el 28 de agosto de 1938, L. E. Nº 4.275.510, comerciante, domiciliado en

Carlos Calvo 1781, piso 1º, departamento 4, Capital; Sara Fente de Pereiro, cubana, casada, nacida el 12 de mayo de 1924, C.I. Nº 4.659.639. Policía Federal, ama de casa, domiciliada en Rosetti 697, Florida, P.B.A.; Amelia Pontevedra, argentina, soltera, nacida el 3 de junio de 1941, L.C. Nº 3.980.591, comerciante, domiciliada en Tucumán 1639, 4º piso, departamento "A", Capital Federal; María Martha Romero, argentina, soltera, nacida el 10 de setiembre de 1949, L.C. Nº 6.227.408, comerciante, domiciliada en México 1636, Capital; Lucía Esther Oliva, argentina, nacida el 29 de enero de 1949, soltera, ama de casa, L.C. número 11.181.637, domiciliada en Carlos Calvo 1781, piso 1º, departamento 4, Capital Federal, y Rodolfo Rosauro Romero argentino, nacido el 24 de octubre de 1944, casado, comerciante, L.E. número 6.732.216, domiciliado en Soler 3217, Capital. — Fecha documento constitutivo: 12 de junio de 1979. — Denominación social: "PEVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Independencia 1756, Capital. — Objeto: Explotación de un negocio de pizzería denominado Mi Tío, ubicado en Av. Independencia 1756 de Capital Federal, pudiendo la sociedad además, dedicarse a la explotación de hoteles, restaurantes, bares y confiterías, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: Cuatro millones de pesos. — Plazo de duración: 25 años, a contar de la fecha del documento constitutivo: Administración: Serán Gerentes de la sociedad los socios Héctor Raúl Villarroel y Raúl Pereiro quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual para representar a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 73.216

Edificadora Catamarca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 19 de setiembre de 1979, de "EDIFICADORA CATAMARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Leopoldo Alejo Tripaglia, Víctor Polevoy y Carlos Edgardo Giuliani, que poseen en la sociedad un capital de pesos 30.000 representado por 3.000 cuotas de 10 pesos, lo ceden a Juan Francisco Cartasso, argentino, 47 años, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.068.496 domiciliado en la calle Angel Silva 437, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Julio Héctor Cartasso, 41 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.269.049, domiciliado en Lincoln 2260, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicente Antonio Forchetti, de 50 años, casado, argentino, Funcionario Policial, L. E. Nº 4.050.897, domiciliado en Correa 2559, departamento "2", Capital Federal, en partes iguales, quedando totalmente desvinculados de la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.111

Capesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

I) SOCIOS: Oscar Osvaldo Pérez, argentino, nacido el 21|3|44, L. E. 4.434.239, soltero, hijo de Francisco Manuel Pérez y de Dorinda Alvarez, domiciliado en Terrada 340, 5º piso, Capital Federal; Julio Roberto Carrasco, argentino, nacido el 6|9|47, L. E. 7.610.374, soltero, hijo de Julio César Carrasco y Delia Guedes, domiciliado en Helguera 3238, Capital Federal; Alberto Daniel Pérez, argentino, nacido el 1º|1|52, L. E. 10.479.389, casado en Primeras Nupcias con María Cristina Garro, domiciliado en Del Carril 3036, Capital Federal. — II) Fecha de Instrumento: Otorgado por ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia en fecha 10|9|79, pasada al Fº 460, del Registro 817 de Capital Federal a su cargo. — III) Razón Social: "CAPESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio: Artigas 1641, Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — VI) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: $ 12.000.000, dividido en ciento veinte cuotas de $ 100.000 cada una. — VIII) Organos de Administración, Fiscalización y Representación Legal de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuya firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de Noviembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 73.110

Edificadora Avenida Gaona

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras de fechas 11 de mayo y 11 de setiembre de 1979, de "EDIFICADORA AVENIDA GAONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Leopoldo Alejo Tripaglia, Víctor Polevoy y Carlos Edgardo Giuliani, que poseen en la sociedad un capital de pesos 30.000 representado por 3.000 cuotas de 10 pesos, lo ceden a Juan Francisco Cartasso, argentino, 47 años, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.068.496, domiciliado en la calle Angel Silva 437, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Julio Héctor Cartasso, 41 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.269.049, domiciliado en Lincoln 2260, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicente Antonio Forchetti, de 50 años, casado, argentino, Funcionario Policial, L. E. Nº 4.050.897, domiciliado en Correa 2559, departamento "2", Capital Federal, en partes iguales, quedando desvinculados de la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.113

P. C. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Fernando Toscano, argentino, soltero, de 23 años de edad, con domicilio en la calle Industria 703, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.163.309; César Augusto Baracchi, argentino, casado, de 38 años de edad, con domicilio n la calle Guardia Vieja 254, Merlo, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.917.829, siendo ambos socios comerciantes. — Fecha de constitución: 31 de agosto de 1979. — Denominación: P. C. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tamborini 5138 de Capital Federal. — Objeto social: Realización de instalaciones eléctricas y mecánicas en general, la fabricación y reparación de maquinarias, aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos en general y, en especial, de radio, refrigeración, televisión, telefonía, tableros y equipos, sus anexos y afines. Así como también la comercialización mediante compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, envasamientos, acopio, fraccionamiento, importación y exportación de los artículos indicados en el párrafo anterior y productos conexos a ellos, y explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. — Duración: Diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.500.000.— dividido en 2.500 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Edgardo Fernando Toscano y César Augusto Baracchi, quienes revisten el cargo de socios gerentes, teniendo la dirección y administración de la sociedad en forma indistinta cualesquiera de ambos y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Edo.: Augusto, siendo, eléctricos, equipos, y, dividido, administración, sociedad, vale.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000.— Nº 72.786

Casa Hetaga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 12 de octubre de 1979, por convenio privado, Juan José García, que posee en CASA HETAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 3.333 cuotas, las cede es su totalidad a Roberto Carlos Nicclotti, argentino, casado de 35 años, comerciante, C. I. número 5.387.014, Avda. La Plata 1413, Capital Federal; Oscar Francisco López, que posee 6.667 cuotas también las cede en su totalidad a Roberto Carlos Nicolotti 3.667, y a Luis Alberto Ghio, argentino, casado, de 35 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.690.366, Entre Ríos 1359, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 3.000; se modifica la cláusula 6ª del contrato social en el sentido que será Gerente de la sociedad el Sr. Roberto Carlos Nicolotti con uso de la firma social.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800.— Nº 72.795

Marubeni Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 18|9|79, Escribano J. Alberto Poulastrou (h.), Isamu Matsui, cede y transfiere las 10.400 cuotas que tiene en "MARUBENI ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Hikaru Yoshibayaski, casado, nacido el 26|7|48 japonés, comerciante, D. N. I. para extranjeros Nº 92.411.822, Paraguay 577, 4º piso, Capital, en la suma total de $ 104.000, y se desvincula totalmente de la sociedad. — Es este estado los actuales socios, reforman el Art. 3º que en adelante queda redactado así: Artículo Tercero: El Capital Social es de $ 400.000, dividido en 40.000 cuotas indivisibles de $ 10 cada una, que los socios suscriben así: Mitsuru Yoshimura, 11.200 cuotas, o sea $ 112.000, Takeaki Akada, 10.400 cuotas o sea $ 104.000; Seisaburo Mukoyama, 8.000 cuotas, o sea $ 80.000 y Hikaru Yoshibayaski, 10.400 cuotas, o sea $ 104.000.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.800 — Nº 73.117

José Martín y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Martín, argentino, nacido el 25|11|1918, con C.I. Nº 1.648.297, comerciante, casado, domiciliado en Manuel Castro 2351, de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Horacio Víctor Martín, argentino, casado, nacido el 28|3|1941, comerciante, con C.I. número 4.643.783, domiciliado en Alberti 2123, P.B., dpto. "B", de Capital Federal; y Alberto José Martín, argentino, casado, nacido el 20|11|1945, comerciante, con L. E. Nº 7.770.710, domiciliado en Alvaro Melián Lafinur 5224, de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. — Fecha de insrumento de constitución: 25 de julio de 1979. — Denominación social: "JOSE MARTIN Y CIA., S.R.L." — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a actividades de consignación y corretaje de productos agropecuarios y afines, con facultad para actuar en bolsas, mercados, cámaras y juntas de cereales, granos, carnes, etcétera. — Capital social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de mil pesos cada una. — Administración y Representación Legal de la sociedad: Estará a cargo del socio José Martín, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación lgal y cuya firma obliga a la sociedad. — Domicilio social: 25 de Mayo 347, 2º piso, oficina 256, Capital Federal — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 73.233

Clínica Esparta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE: Primero: "CLINICA ESPARTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumenta su capital social a la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una — Segundo: Que los socios José Diego Parra, Enrique Manuel Rodríguez Marchena y José Blanco, ceden y transfieren a Ignacio Aurelio Vidal, Oscar García Messina y Francisco Lerendegui, treinta y siete mil quinientas cuotas de capital de las ciento veinticinco mil cuotas que cada uno de los cedentes tenía en la sociedad, por lo que continúan siendo titulares de ochenta y siete mil quinientas cuotas cada uno de ellos y los cesionarios son titulares de treinta y siete mil quinientas cuotas cada uno de ellos. La socia Rosa Barceló Alfaro de Caruso ,cede y transfiere a Isolina Colombani, dieciocho mil setecientas cincuenta cuotas de capital de las sesenta y dos mil quinientas cuotas que tenía, por lo que continúa siendo titular de cuarenta y tres mil setecientas cincuenta cuotas. Los socios Jorge Eduardo Caruso y Susana Electra Caruso, sucesores del socio fallecido, Juan Pedro Caruso, ceden y transfieren nueve mil trescientas setenta y cinco cuotas de capital, de las treinta y un mil doscientas cincuenta cuotas que cada uno de ellos tenía en la sociedad, a favor de Isolina Colombani, por lo que cada uno de los cedentes continúa siendo titular de veintiún mil ochocientas setenta y cinco cuotas, y la cesionaria Isolina Colombani, de treinta y siete mil quinientas cuotas. — Tercero: Todos los socios resolvieron modificar el contrato primitivo de sociedad bajo las condiciones siguientes: a) Socios: José Diego Parra, 66 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Cerasi, médica, L.E. número 121.258, domiciliado en Lugones 2036, Capital; Enrique Manuel Rodríguez Marchena, 52 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Magnani, médico, D.N.I. número 6.400.260, domiciliado en Dávila 945, Capital; José Blanco, 56 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Constantinidis, D.N.I. Nº 4.452.584, comerciante, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 4480, 1er piso, dto. 4, Capital; Rosa Barceló Alfaro de Caruso, 59 años de edad, argentina, viuda de primeras nupcias con Juan Pedro Caruso, comerciante, domiciliada en Anchorena 1780, 3º p., dpto. 14, Capital, L.C. Nº 0.422.298; Jorge Eduardo Caruso, 27 años de edad, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.305.842, domiciliado en Emilio Mitre 84, 6º p., dpto. "A", Capital; Susana Electra Caruso, 24 años de edad, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Abel María Marchetti, D.N.I. numero 11.624.549, domiciliada en Cataluña 5275, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Aurelio Vidal, 40 años de edad, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Nilda Alfonso, L.E. Nº 4.271.814, domiciliado en Manuel Nicolás Savio 215, 3º p., dptc. 1º, Capital; Oscar García Messina, 29 años de edad, argentino, médico, casado en primeras nupcias con María Cristina Iglesisas, D.N.I. Nº 8.037.511, domiciliado en Juncal 1966, 3º p., dpto. "D", Capital; Francisco Lerendegui, 52 años de edad, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Noemí Ernesta Rumiz, L. E. número 4.474.780, domiciliado en Pehuajó 953;

Capital, e Isolina Colombani, argentina, comerciante, soltera, 39 años de edad, L.C. Nº 3.985.172, domiciliada en República del Líbano 442, Gerli, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: "Clínica Esparta, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de la sociedad: Tacuarí 1330, Capital Federal. — Objeto social: Consiste en la realización de actividades relacionadas con la Medicina Preventiva y del Trabajo, así como también las tareas afines a las mismas y a las vinculadas a la Seguridad Industrial. — Plazo de duración: Se fija en cincuenta años, a contar del primero de setiembre de 1966, fecha en que comenzó a correr el plazo del contrato que se modifica por el presente instrumento. — Capital social: Se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de valor nominal diez pesos cada cuota. — Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de José Diego Parra, Enrique Manuel Rodríguez Marchena, José Blanco, Ignacio Aurelio Vidal, Oscar García Messi, Francisco Lerendegui e Isolina Colombani, en forma individual y/o indistintamente, pero el uso de la firma social estará a cargo de los señores José Diego Parra, Enrique Manuel Marchena y José Blanco en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, o bien a cargo de uno cualesquiera de los tres gerentes mencionados precedentemente con uno cualquiera de los otros cuatro gerentes que se designa en el presente artículo. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Fecha del instrumento: 31 de julio de 1979. — Entrelíneas: sucesores del socio fallecido Juan Pedro Caruso. - Enmendado: Tacuarí. Todo vale. — Ellíneas: octubre. Vale. — Testado: Agosto No vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.200 — Nº 73.229

Hacheerre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: HACHEERRE S.R.L. — Constituida por Escritura del 18|9|1979. Escribana: Alfonsina J. Simonetti. — Socios: Oldemar Alberto García, argentino, casado, nacido 6|7|1929, L.E. Nº 4.792.120, comerciante, domicilio: Vélez Sarsfield 859, Martínez. — Horacio Alberto Casella (h), argentino soltero, nacido: 19|2|1955, D.N.I. Nº 11.564.093, comerciante, domicilio: Eliseo Reclus 1769, Boulogne y Francisco Antonio Barletta, argentino, casado, L.E Nº 4.345.017, comerciante, domicilio: Romero 752. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: José María Moreno 1929 P.B., Capital Federal. — Objeto: a) Consignaciones en general de productos agrícolas y ganaderos. Importación y exportación y toda negociación en el mercado interno y externo de dichos productos y de semillas y elementos para el agro. — b) Ejercer comisiones, representaciones y mandato de todo tipo. — Capital: $ 1.000.000. — La Gerencia y uso de la firma social, la ejercen los socios Oldemar Alberto García y Francisco Antonio Barletta, en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

S|T: "Hacheerre", vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 73.516

Eximda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 13,10|1978. — Socios: Fernando Marcelino Almada argentino, L.E. 7.788.447, casado, empleado, 7|11|1947, San Lorenzo esq. Cuyo, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Antonio Di Milta, argentino, D.N.I. 13.072.134, soltero, empleado, 11|12|1956, General Artigas 3050, Capital. — Denominación: EXIMDA S.R.L. — Domicilio legal: General Artigas 3050, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena a la importación, exportación, consignación, representación, distribución o comercialización de productos de ferretería y máquinas herramientas y sus repuestos y accesorios materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria química, medicinal y veterinaria, productos, subproductos y derivados agropecuarios avícolas y apícolas, productos forestales y maderas aserradas en bruto trabajadas y semitrabajadas. — Capital social: $ 400.000. — Administración: ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: 400.000. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 73.554

Librería Patricios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES de la sociedad: La Sociedad Librería Patricias S. R. L. a partir del 7 de setiembre de 1979, ha de estar integrada por los señores José Luis Fradejas, español, casado, con domicilio en la calle 15 de Noviembre 2619, de la Capital Federal, C. I. 5.014.035, de 37 años de edad, comerciante; doña María Victoria Fradejas, argentina, divorciada, con domicilio en la calle 15 de Noviembre 2619, Capital Federal, D. N. I. 10.264.207, de 27 años de edad, comerciante, y Marta Elena Graziano de Fradejas Hidalgo, argentina, casada, con domicilio en la calle 15 de Noviembre 2619, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.721.021, de 36 años de edad, comerciante. — Denominación y domicilio social: La Sociedad se denominará LIBRERIA PATRICIOS S. R. L., y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Caseros 2960. — Duración de la Sociedad: El término de duración de la Sociedad será de 20 años, a contar del 7 de setiembre de 1979. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de muebles y útiles para oficinas, implementos para oficinas y papelería en general. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos cinco millones, representado por 10.000 cuotas de pesos quinientos cada una, que han sido suscriptas por los socios conforme al siguiente porcentual: José Luis Fradejas, el 10%; María Victoria Fradejas, el 25 %, y Marta Elena Graziano de Fradejas Hidalgo, el 65 % restante. La integración del capital suscripto ha sido efectuada totalmente en especie. — Dirección y Administración Social: Estará a cargo de Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, español, casado, con domicilio en la calle 15 de Noviembre 2619, Capital Federal, C. I. 4.466.177, de 38 años de edad, comerciante, quien es designado en el carácter de Gerente. — Uso de la firma social: Será ejercida en forma única y exclusiva por el Sr. Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, mediante su firma individual, con la aclaración de la razón social. — Cierre del Balance: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos legales. — Disolución de la sociedad y jurisdicción a la que se someten: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo del Gerente, pudiendo contar para tal fin con la colaboración de los socios. Por cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, los mismos se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. — Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 73.342

Secons

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Saúl Erlich, argentino, nacido el 16-11-1943, casado en primeras nupcias con Paulina Esther Nabel, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento 4.428.120, domiciliado en José Mármol 1680, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, y Paulina Esther Nabel de Erlich, argentina, nacida el 22-12-1945, casada en primeras nupcias con Saúl Erlich, geóloga, con Libreta Cívica 5.073.777, domiciliada en José Mármol 1680, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento: Constituida por escritura de fecha 15-10-1979, ante el Escribano José Osvaldo Casal, al folio 275 del Registro número 782 de la Capital Federal a su cargo. — 3) Denominación: SECONS S. R. L. — 4) Domicilio de la sociedad: Valentín Virasoro 1453, 1º piso, departamento uno, Capital Federal. - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Por medio de la construcción de edificios o reparaciones de los mismos y la realización de obras de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales con fines de renta, fraccionamientos o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contarse desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: es de pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Saúl Erlich ocho mil cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 8.000.000; Paulina Esther Nabel de Erlich, dos mil cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 2.000.000. Todas las cuotas quedan integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo, y el remanente, o sea la suma de $ 5.000.000, será integrada dentro de los 24 meses a contarse desde el día de la fecha. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios Saúl Erlich y Paulina Esther Nabel de Erlich, quienes revestirán el cargo de gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9) Organización de la representación legal: Ambos socios Saúl Erlich y Paulina Esther Nabel de Erlich, ejercerán la representación legal y el uso de la firma social, obligando a la sociedad en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.

S|R.: noviembre, vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 — Nº 73.341

Normatel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Antonio Caniglia, L. E. Nº 4.568.845, casado, argentino, 39 años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en O'Higgins 1108, Florida, Provincia de Bs. As.; Norberto Batiz, argentino, casado, L. E. Nº 7.612.481, 31 años de edad, de profesión electromecánico, domiciliado en Salta 1752, Planta Baja, Capital Federal; Ana Inés Castro de Caniglia, argentina, casada, C. I. número 7.909.390, Policía Federal, 35 años de edad, ama de casa, domiciliada en O'Higgins 1108, Florida, Provincia de Bs. As. — Fecha de constitución: 9 de abril de 1979. — Razón Social o Denominación: "NORMATEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Tacuarí 1306, piso 5º Dpto "B", Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización, distribución, fabricación, industrialización e instalación de elementos electromecánicos en general y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta media o baja tensión. Asimismo, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: Comprar, vender, permutar, importar o exportar esos mismos elementos, así como materias primas, materiales o mercaderías; celebrar convenios con empresas nacionales o extranjeras para la producción, comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos o mercaderías vinculadas con el objeto de la sociedad; aceptar representaciones mediante licencias de construcción, patentes; ejecutar todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa o indirecta con su objeto y practicar cuantos más actos u operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 2 de abril de 1979. — Capital social: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: El socio Luis Antonio Caniglia, catorce mil cien (14.100) cuotas, que representan catorce millones cien mil pesos (pesos 14.100.000); el socio Ana Inés Castro de Caniglia, catorce mil cien (14.100) cuotas, que representan catorce millones cien mil pesos ($ 14.100.000); el socio Norberto Batiz, mil ochocientas (1.800) cuotas, que representan un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000); la integración se efectúa el 50 % en efectivo en este acto y el resto en el curso de un año. — Dirección, administración, uso de firma y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Antonio Caniglia y Ana Inés Castro de Caniglia, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. La fiscalización social será ejercida por los socios. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 73.400

Dong Yang

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada, 9 octubre de 1979. — Socios. Dae Hang Kim, D.N.I. Nº 14.229.110, argentino naturalizado, casado, nacido el 14|10|1933, Oliden 4650, Capital, comerciante; Book Ja Lee de Kim, D.N.I. Nº 14.229.562, argentina naturalizada, casada, nacida el 1º|2|1936, Oliden 4650, Capital, comerciante; Chang Kuon Kim, C.I. número 8.793.389, coreano, soltero, nacido el 13|9|1960, hijo de los antes nombrados, comerciante, Oliden 4650, Capital, se constituye "DONG YANG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Oliden 4650, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la exportación, exportación de toda clase de artículos elaborados, materia prima y/o materiales. - Plazo, de cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. - Su capital: Pesos 2.000.000. Administración: Dae Hung Kim y Book Ja Lee de Kim, con el cargo de Gerente y por todo el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Para obligar a la sociedad los gerentes firmarán con su firma en forma indistinta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 73.403

Surcons

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 197, 30 julio de 1979. Constitución de sociedad. Socios: Héctor Cascales, argentino, nacido el 20|9|1920, casado, L.E. Nº 1.989.512, comerciante, Cordero 3094; Juan Carlos Gallo, argentino, nacido el 11|3|1948, soltero, D.N.I. Nº 7.789.584, comerciante, Flores 28, vecinos de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se constituye "SURCONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 212, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de diez años a contar del 30 julio de 1979. — Constructora: Para la construcción de obras civiles y públicas, y la pavimentación. — Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los afectados por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modificatorias. — Financiera: Por el aporte de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; préstamos

a corto, largo o mediano plazo, con o sin intereses; negociación y administración de valores inmobiliarios y/o aceptación de créditos en general, con o sin garantías; compra, venta de pagarés, letras u otros valores comerciales con las operaciones excluidas de la Ley Nº 18.061 u otras que requieren el concurso público — Capital: $ 25.000.000. — La administración estará a cargo en forma conjunta de todos los socios, quienes revisten el carácter de socio gerente, los que para obligar a la sociedad usarán sus firmas personales. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: en forma conjunta Vale.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 73.404

Organización Sudamericana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Adolfo Manuel Delgado en su carácter de cedente, por una parte, y el señor Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, en su carácter de cesionario, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales de las que el primero de ellos es titular de la razón social "Organización Sudamericana S.R.L." con sede en la calle 15 de Noviembre 2819 de la Capital Federal y conforme a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Adolfo Manuel Delgado, cede, vende y transfiere al señor Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, el ciento por ciento (100 %) de las cuotas de que es titular en su condición de socio de ORGANIZACION SUDAMERICANA S. R. L. representadas por un total de cinco mil. — Segunda: El precio único, total y definitivo de esta cesión se conviene en el pago de la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000). — Tercera: A los efectos del debido cumplimiento del compromiso contractual y lo prescripto por el art. 152 de la ley 19.550, se deja aclarado que tanto el cedente como el cesionario, son los únicos integrantes de la citada razón social, por lo que el señor Fradejas Hidalgo en su condición de socio, ejerce el derecho preferencial de compra. — Cuarta: Por su parte, el cesionario, toma conocimiento de lo prescripto por el art. 94, inciso 8 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Quinta: Por lo expuesto, el Sr. Fradejas Hidalgo, adquiere el ciento por ciento (100 %) del capital societario, haciéndose responsable en igual proporción del activo y pasivo de la sociedad. Sexta: Las partes intervinientes consienten en que el presente convenio se inscriba ante el Registro Público de Comercio, y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Séptima: A todo evento, y a los fines de velar por la registración, de la denominación social, el señor Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, manifiesta que, dentro del término de tres meses a contar del otorgamiento del presente, cederá un porcentaje de las cuotas que por este acto adquiere, a favor de un tercero. Dado, sellado y firmado, en la sala de mi público despacho.
Buenos Aires, octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 73.343

Del Norte Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Coemrcial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 126 de fecha 3 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Mario Sergio Kovalivker, al folio 396 del Registro número 82 a su cargo, los señores José Arturo Graña, argentino, nacido el 27|6|1930, L. E. 5.589.065, casado, comerciante, domicilio en Marcelo T. de Alvear 4476 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Don Ernesto Alfredo Vilardo, argentino, nacido el 24|9|1933, L.E. 4.110.465, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 4088, tercer piso, departamento 11, Capital Federal, y don Luis Mario Yareschewski, argentino, nacido el 17|11|1948, L.E. 5.538.030 soltero, contador público nacional, domiciliado en Zapata 2363 de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad DEL NORTE CONSTRUCCIONES S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Manuela Pedraza 4775. — Su duración es de 99 años a contar desde el día primero de abril de 1979. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria. — Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales o suburbanos, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; construir calles, desagües y otras obras de ingeniería y de vialidad. Financieras. Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, para la financiación de las operaciones comerciales e inmobiliarias; adquirir por cesión créditos emergentes de las ventas, descontar documentos comerciales, compra y|o venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, negociaciones con hipotecas, prendas, y otros derechos reales y personales. El capital social es de diez millones de pesos. La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de los tres socios, a cuyo efecto se les confiere el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. El ejercicio económico cierra el día 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, octubre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 — Nº 73.414

Galería Feldman

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad. Fecha 23|2|1977. Socios: Samuel Feldman, argentino, casado, 66 años, empresario, C.I. 880.561, Policía Federal domiciliado en Aguirre 691, Capital. — Frida Katz de Feldman, argentina naturalizada, casada, 50 años, empresaria, C.I. Policía Federal 2.575.866, domiciliada en Aguirre 691, Capital. — 1) Denominación: GALERIA FELDMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Junín 1142, Capital. — 2) Duración: 20 años a contar del 23 de febrero de 1977. — 3) Objeto social: Compra, venta de obras de arte, restauraciones, así como también cualquier otra clase de negocios financieros, industriales, comerciales, compra, ventas y demás actividades afines sin limitación alguna. — 4) Capital: Un millón de pesos. 5) Dirección, administración y uso de la firma social: estará indistintamente a cargo de los dos socios. — 6) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. —
Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000 — Nº 73.345

Instituto Belgrano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1979, los señores Carlos Doroteo Llorente, con C. I. Pol. Fed. número 635.599; Manuel Mella, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.277.586; Floriano Eligio Camiña, con C. I. Pol. Fed. Nº 379.116; Sabina Gutiérrez, con L. C. Nº 0.160.848; José Abal, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.777.178; Juana Inés Barchielli, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.675.080; Manuela Liliana Esteban de Fernández Helguera, con L. C. número 2.142.746; María Uruspuru, con L. C. Nº 1.338.778; Aída Yolanda Buccheri, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.382.022; Mamerto Balmaceda, con C. I. P. F. Nº 2.138.282; Nélida Francisca Roldán, con L. C. Nº 2.223.100; Jorge Piacquadio, con C.I. Pol. Fed. Nº 1.987.712; Carlos Alberto Llorente, con L. E. Nº 1.674.365, y Yolanda Myrta Llorente de Colusi, con L. C. número 2.390.425, en carácter de únicos componentes del INSTITUTO BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por cinco años más, a contar del día 30 de junio de 1979. También se ha resuelto modificar la cláusula sexta del contrato original, la que queda redactada el siguiente tenor: "Sexta: La Administración y representación comercial de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Carlos Doroteo Llorente, Manuel Mella y Yolanda Myrta Llorente, quienes en su carácter de Gerentes tendrán el uso de la firma social en forma amplia, con la única limitación de que siempre deberán actuar dos de ellos en forma conjunta para representar y obligar a la Sociedad". Las restantes cláusulas del contrato original y sus modificaciones mantienen total validez.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 73.308

T. S. T.
Tecnimex Servicios Técnicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gino Herlitzka, argentino naturalizado, casado, 70 años, ingeniero, C.I. Nº 1.964.932, domicilio Santa Fe 2879, piso 12, Capital Federal; Matilde Elena Aranguren de Herlitzka, casada, argentina, 57 años, comerciante, C.I. número 1.882.928, domicilio Santa Fe 2879, p. 12, Capital Federal, y Eduardo Esteban Cabrera, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. Nº 5.261.350, domiciliado 3 de Febrero 3466, Prov. Santa Fe. — 2) Constitución: Instrumento privado, con certificación notarial del 3 octubre 1979. — Denominación: "T.S.T. TECNIMEX SERVICIOS TECNICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Defensa 683, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios técnicos para maquinarias y herramientas en general Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar o exportar; adquirir bienes muebles e inmuebles, otorgar créditos con o sin garantías reales; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, operar con todos los bancos del país y del extranjero, especialmente con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y celebrar todos los actos permitidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — 7) Capital social: Pesos 10.000.000. — 8) Dirección y Administración: Socios gerentes: Gino Herlitzka y Eduardo Esteban Cabrera. — 9) Representación legal: Actuará indistintamente cualquiera de los Gerentes para obligar a la sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 73.362

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saper por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 30 de octubre de 1979 en la sociedad "TEMYN, TALLERES ELECTROMECANICOS Y NAVALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto designar gerente de la misma al socio Ricardo Mario Saini, por el plazo de duración de la sociedad, ejerciendo por si solo en tal carácter la administración, representación y uso de la firma social en forma individual, con todas las facultades para actuar establecidas en la cláusula octava del contrato social. La designación del socio Ricardo Mario Saini es sin perjuicio del mantenimiento en ejercicio de sus funciones a los gerentes Jorge Mario Saini y Oswaldo Aníbal Saini con los alcances establecidos en el contrato social en su cláusula octava.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400.— e. 8|11 Nº 73.475 v. 8|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio suscripto en fecha 14 de diciembre de 1978, los socios de "MAGGI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto prorrogar por cinco años el contrato social, a partir del 1º de enero de 1979, venciendo el día 31 de diciembre de 1983. Establecer el domicilio legal de la sociedad en Paraguay 1307, 4º piso, oficina 40, de Capital. La representación y garantía de la sociedad será desempeñada gratuitamente por los socios Catalina Josefina Maggi de Moggia y Laura Ernestina Maggi de Cocca, quienes en caso de enfermedad, ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, serán reemplazados indistintamente por las socias Ofelia Amanda Maggi de Labaka e Itala Martina Maggi de Avena.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600.— e. 8|11 Nº 73.536 v. 8|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de setiembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "MARTI DE GIRALDEZ, ADRIANA ALEJANDRINA s|Suc." en trámite por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, por la cual las once mil cuatrocientas cuotas gananciales detentadas en la sociedad han sido adjudicadas a sus herederas Alcira Blanca, Araceli Hersilia y Adriana Emilce Giraldez y Marti y al cónyuge supérstite Francisco Giraldez.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.600.— e. 8|11 Nº 73.368 v. 8|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Lorenzo Seco o Seco Cuesta en las sociedades: Almar, S. R. L. (125); Mopla, S. R. L. (250); Loria, S. R. L. (1.200); Pizzería Banchero en el Oeste, S. R. L. (3.231) y Caspe, S. R. L. (3.750), han sido adjudicadas a Luisa Quintana, Aurelia Elida Seco y Néstor Aurelio Seco según declaratoria de herederos dictada con fecha 11 de setiembre de 1978 en los autos caratulados: "SECO CUESTA, LORENZO s|Suc." que tramitan por ante el Juzgado Civil número 23 del Dr. Mariano ... Grandoli, Secretaría Nº 46 del Dr. Félix G. de Igarzábal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — e. 8|11 Nº 73.309 v. 8|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Rosa Quintana de Palacio en las sociedades: Almar, S.R.L. (62,50); Loria S. R.L. (700); Mopla, S.R.L. (125); Esar, S.R.L. (62,50); Pizzería Banchero en el Oeste, S.R.L. (4.846), han sido adjudicadas a Leonardo Palacio según declaratoria de herederos dictada con fecha 9 de noviembre de 1972 en los autos caratulados: "QUINTANA DE PALACIO ROSA s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 29 del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Marta Amelia Beiró.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400.— e. 8|11 Nº 73.311 v. 8|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por testamento público de fecha 21 de noviembre de 1972 folio 1.706 del Registro 5 a cargo del escribano Edmundo A. Esponda, declarado válido con fecha 11 de junio de 1974, que tramitó ante el Juzgado Civil Nº 29 del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Marta Amelia Beiró en los autos caratulados: "PALACIO, LEONARDO s| Sucesión testamentaria" las cuotas sociales pertenecientes al causante en las sociedades: "Pizzería Banchero en el Oeste, S.R.L. (9.693); Almar S.R.L. (125); Mopla, S.R.L. (250); Esar, S.R. L. (125) y Loria, S.R.L. (1.400) han sido adjudicadas a su heredero Lorenzo Seco Cuesta.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800.— e. 8|11 Nº 73.312 v. 8|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA de PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA Di PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA Di PAOLA y MANZOLILLO o ANUNCIADA Di PAOLA y MANZOLILLO de de LUCCA.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario "ad-hoc".

$ 12.000 e. 8|11 Nº 69.951 v. 12|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10|79 al 2|11|79.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña GARIBALDI DE SPIGONI, MARIA TERESA y SPIGONI Y GARIBALDI, NICOLAS.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 9|11 Nº 70.471 v. 13|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|10 al 31|10|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a don ARTURO CANEDO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lamazares de Canedo, María Cristina c|Canedo, Arturo s|suspensión ejercicio patria potestad", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 19.200 e. 8|11 Nº 73.453 v. 9|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 12.000 e. 8|11 Nº 70.178 v. 12|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10|79 al 30|10|79.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de Capital Federal, Secretaría Nº 53 (Lavalle 1212, 1º), cita y emplaza por diez días a MARIA LUZ RODRIGUEZ Y FERRADAS y a RAUL ROBERTO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Cukierman, León c|Becker, Pablo Sinder y otros s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

19.200 e. 8|11 Nº 73.563 v. 9|11|79

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROSOVSKY. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

14.400 e. 8|11 Nº 73.477 v. 12|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de Natán S. Patolsky con domicilio en la calle Güemes 3996, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1979, el Síndico designado es Antonio Oscar Barredo con domicilio constituido en la calle Lezica 3942, piso 1º. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimineto de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 6 de marzo de 1980 a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979. Ercilia A. González Vergara secretaria.

e. 8|11 Nº 9.267 v. 14|11|79

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a MARIO JORGE QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en autos "Florida, Compañía Financiera S.A. c|Quiroga, Mario Jorge s|ejecutivo prendario", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 14.400 e. 8|11 Nº 73.573 v. 9|11|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" con domicilio legal en la calle Suipacha 211, piso 23, A, de la Capital Federal, y Establecimiento Fabril en Bolaños 2721 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 21 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Silvia Muradian, con domicilio en Sanabria 3461, planta baja B, de la Capital Federal. Se ha señalado el día 28 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 84.000 e. 8|11 Nº 73.507 v. 14|11|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 3.057 del Bank of America, por la suma de $ 3.200.000 con fecha de imposición el 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento el 6|6|79. A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63, publínquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 144.000 e. 8|11 Nº 73.357 v. 28|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a NAJMAN KAPELIUJ, con domicilio en Juan B. Justo 4106, 5º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|11 Nº 9268 v. 8|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a ADAN ORBAN, con domicilio en Cabildo 3284, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.270 v. 8|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a TERESA NOTHEIS, con domicilio en Cabildo 3284, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.269 v. 8|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a ESTHER PEREZ BUSTAMANTE, con domicilio en Ecuador 360, piso 2º "15", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.271 v. 8|11|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "MANGIAVILLANO, Concepción s| Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CONCEPCION MANGIAVILLANO, C.I. Nº 5.279.387 y con domicilio real en la calle Av. Argentina 6951|53. Publíquese por un día.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria

e. 8|11 Nº 9.272 v. 8|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a POGONSKI PEDRO, con domicilio en 24 de noviembre 675, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secreterio.

e. 8|11 Nº 9.273 v. 8|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de [illegible] Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, en autos: "del Valle, [illegible] o Carlos c|Ricca o Ricca Chersi, Raúl s| sumario", cita a RAUL RICCA o|RAUL RICCA CHERSI por el plazo de diez días, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en dichas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse como representante suyo al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces.

Buenos Aires 15 de octubre de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 19.200.— e. 8|11 Nº 73.386 v. 9|11|79

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, emplaza por dos días a VICENTE LUIS OLIVERA para comparecer en el juicio "Grandi Vando s|sucesión c|Olivera Vicente Luis y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 16.800.— e. 8|11 Nº 73.390 v. 9|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|10|79	María Ofelia MALERBA	8|11	12|11|79	72.723	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	Consuelo Míguez de Sanz	8|11	12|11|79	72.833	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4| 6|79	RACHEL ALTMAN de RUZZI	8|11	12|11|79	72.811	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	CARMEN MUSA de PEDRON	8|11	12|11|79	72.852	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 7|79	JUAN MARIA CARBALLEIRA	8|11	12|11|79	72.812	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	SALVADOR RAFAEL POSSIDENTE	8|11	12|11|79	72.862	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	GERDA MARGARITA FISCHER DE KRAUSE	8|11	12|11|79	72.946	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|10|79	EUGENIA SOFIA PARADA de GONZALO	8|11	12|11|79	72.752	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 9|79	Luisa ABRAHAM de BAPTISTA	8|11	12|11|79	72.883	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|10|79	ELSA SOLESSI	8|11	12|11|79	72.853	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|10|79	Delmia EBERLE de BACHMANN	8|11	12|11|79	72.843	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|79	Ofelia Josefina GRILLE de ALLEGUE	8|11	12|11|79	72.761	12.000
6	11	Hugo Carrillo	10|10|79	Juan Francisco NICOLINI o NICOLINI y DEBARBIERI y Laura LAMAS de NICOLINI	8|11	12|11|79	72.724	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	Engelbert HARTEKER	8|11	12|11|79	72.725	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|10|79	GERARDO PEREZ	8|11	12|11|79	72.830	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	José Cayetano Biondi	8|11	12|11|79	72.985	12.000
8	16	Adolfo María Repetto	11|10|79	ANA LORENZO de MENDOZA	8|11	12|11|79	72.727	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|10|79	RAUL SALVIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CADELAGO	8|11	12|11|79	72.923	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|10|79	ARMANDO NUÑEZ	8|11	12|11|79	72.[illegible]77	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|10|79	MARIA ALBERTINA EDELMIRA ROSENDE	8|11	12|11|79	72.901	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|79	Antonio María Delfino	8|11	12|11|79	72.921	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|10|79	Consuelo Vázquez de Quintela Domínguez	8|11	12|11|79	72.854	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|10|79	BERNARDO GOLIMSTOK y SOFIA ALTSCHULER GOLIMSTOK	8|11	12|11|79	72.789	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|79	JUAN MARIA ARIEU	8|11	12|11|79	72.8[illegible]	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|79	MARIA BATTAGLIESE de DI MARI	8|11	12|11|79	72.873	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|79	Joaquín María Vázquez	8|11	12|11|79	72.91[illegible]	12.000
11	21	Julio Campos	29|10|79	MOHADEB, Natalio José	8|11	12|11|79	72.815	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29| 5|79	MARIA JOSEFA SANCHEZ viuda de NUÑEZ	8|11	12|11|79	72.809	12.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|10|79	CATALINA ISABEL VALLINI	8|11	12|11|79	72.[illegible]	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28| 9|79	Gilberto Domínguez Lema	8|11	12|11|79	72.762	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|10|79	SARA ROSA COZZI DE ARGENTA	8|11	12|11|79	72.881	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|10|79	Juan ORTUÑO GONZALEZ	8|11	12|11|79	72.748	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	15|10|79	COLQUHOUN de MORA BEATRIZ VIOLETA, MARQUEZ de COLQUHOUN DOLORES y COLQUHOUN AMILCAR	8|11	12|11|79	72.773	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|10|79	Santos BERCHIO	8|11	12|11|79	72.920	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	Elisa Josefa Yolanda ARAGONA vda. de BAYMA ANDRE	8|11	12|11|79	72.909	12.000
15	30	José Luis González	29|10|79	AMADEO IGLESIAS	8|11	12|11|79	72.774	12.000
15	29	José Eduardo Russo	18|10|79	PROSPERO BATTIATO y JOSEFA MENDEZ DE BATTIATO	8|11	12|11|79	72.837	12.000
15	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|10|79	CARLOS ALBERTO RIGUET	8|11	12|11|79	72.787	12.000
17	34	Martín Amorortu	17|10|79	ANTONIO EUFRACIO TOLOSA	8|11	12|11|79	72.772	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|79	MARIA JOSEFA CABANELLAS de SEGUI ESTEVEZ	8|11	12|11|79	72.856	12.000
17	34	Martín Amorortu	16|10|79	ESTERIO TOSCA	8|11	12|11|79	72.879	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|10|79	ANGELA HERMINIA ROMANO DE POEX	8|11	12|11|79	72.947	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|10|79	JUAN ANTONIO CICERO	8|11	12|11|79	72.828	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|10|79	PEDRO FRUCTUOSO GONZALEZ	8|11	12|11|79	73.002	12.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|79	ANTONIO EMILIO VALETE	8|11	12|11|79	72.717	12.000
20	39	Luis José Carballido	24|10|79	MARIA JOSEFINA SANTI	8|11	12|11|79	72.808	12.000
20	39	Luis José Carballido	25|10|79	JUAN CARLOS CAMPAGOLI	8|11	12|11|79	72.819	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|11|79	MARIA ROSA DEVOTO de GREEN	8|11	12|11|79	72.864	12.000
21	42	Elsa H. Gatzske Reinoso de Gauna	18|10|79	LAZARO GROISMAN	8|11	12|11|79	72.952	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|79	ANGEL VILLA	8|11	12|11|79	72.791	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 9|79	EUGENIO LEONARDO PEDRONI	8|11	12|11|79	72.788	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|10|79	ARMANDO IDEL AUBONE y MARIANO ESTANISLAO CIRIACO AUBONE	8|11	12|11|79	72.744	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|79	JULIA DIEZ	8|11	12|11|79	72.7[illegible]	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|10|79	MARIO ANTONIO NOVOA	8|11	12|11|79	72.771	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|10|79	MANFREDO TOMAS MAYOL	8|11	12|11|79	72.765	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|11|79	EDUARDO MARIO SINGER; TERESA MARIA SINGER de ZUNINO; VALENTINA VASSALLO de SINGER y AGUSTIN MARIO SINGER	8|11	12|11|79	72.861	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27| 8|79	LUISA IRMA OVIEDO de BARROSO	8|11	12|11|79	72.751	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|10|79	BALBINA GOMEZ de PORTAS	8|11	12|11|79	72.763	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|79	EDUARDO BASTIAS	8|11	12|11|79	72.813	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|79	ANTONIO JOAQUIN TASENDE	8|11	12|11|79	72.863	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	IRMA D'INNOCENTI DE SAN CRISTOBAL	8|11	12|11|79	72.913	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|10|79	TEODOSIO CRIPPO	8|11	12|11|79	72.798	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17| 9|79	José Di Leo y María Rosa Marino	8|11	12|11|79	72.924	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 6|79	Luis Aurelio CORVETTO	8|11	12|11|79	72.810	12.000
28	55	Dora Marian Gesualdi	14|10|79	SAMUEL LECHNER	8|11	12|11|79	72.9[illegible]3	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 8|79	ALBINA ESTHER LOPEZ	8|11	12|11|79	72.796	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|79	ERNESTO FEDERICO JORGE PLAUT	8|11	12|11|79	72.729	12.000
30	60	Ester Riesel	30|10|79	UBALDO VICTOR CESIO	8|11	12|11|79	72.7[illegible]	12.000
30	59	Luis José Carballido	19| 9|79	JUAN ORESTE GIUSTI	8|11	12|11|79	72.878	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	31|10|79	GUSTAVO AGUSTIN CAVE	8|11	12|11|79	72.718	12.000
39		Nora C. González de Rossello	19|10|79	Alfredo PIERONI	8|11	12|11|79	72.959	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 8|11 Nº 1.473 v. 12|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 3 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ARQUEROS, JOSE ANTONIO, de nacionalidad española, nacido el día 7 de enero de 1946, en Almería, España, hijo de don José Antonio Arqueros Callejón y de doña María del Carmen Arjonilla, de nacionalidad española, con domicilio en la calle San Martín 548, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 1º de noviembre de 1979. — Daniel A. Cecchera secretario.

e. 8|11 Nº 9.274 v. 8|11|79

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4 en el juicio caratulado: "Muller de Ferrari Irene c|Piria Francisco estado nacional y|o quien resulte por usucapion, expediente Nº 7.682, cita y emplaza por quince días, término a contarse desde el día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a FRANCISCO PIRIA. La resolución respectiva expresa en su parte pertinente: "La Plata, setiembre 21 de 1979 ... cíteselo para que dentro de los quince días a contarse desde el día siguiente da la última publicación, que se hará por dos días en los periódicos mencionados a fs. 162, cumpla dicha intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el mencionado auto..." Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 2 de noviembre de 1979. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal

$ 31.200.— e. 8|11 Nº 73.514 v. 9|11|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 11.295. — Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MARIO GENARO FIORITI, nacido en Tornareccio, Chieti, Italia, el día 18 de diciembre de 1947; hijo de Alberico Fioriti y de Valentina Sabatini, estado civil: casado; profesión: mecánico de automotores; domiciliado en Balcarce, Provincia de Buenos Aires, calle 34 y 15 Nº 580.

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.276 v. 8|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.946. — Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GALLUZZI, MARINA, nacida en Pofi, Frosinone, Italia, el día 23 de octubre de 1938; hija de Renato Galluzzi y de Ida D'Amici, estado civil: casada; profesión: ama de casa; domiciliada en Mar del Plata, calle San Lorenzo 3324, planta baja "B".

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.275 v. 8|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.652. — Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FELICIANO IMILAF, nacido en Temuco, Cautin, Chile, el día 25 de mayo de 1936; hijo de Juan Imilaf y de María Quiriban; estado civil: soltero, profesión: mecánico de telecomunicaciones; domiciliado en Mar del Plata, calle Roca 7198.

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.277 v. 8|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.943. — Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don LUIS FABBRINI, nacido en Comacchio, Ferrara, Italia, el día 25 de abril de 1922; hijo de Agustín Fabio Fabbrini y de Humberta Tomasi, estado civil: casado; profesión: empleado; domiciliado en Mar del Plata, calle San Luis 1830, 2º "C".

Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 29 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 8|11 Nº 9.278 v. 8|11|79

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por

un día, que con fecha 28 de agosto ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 655, año 1978, a don FORTUNATO MONTEMAGGIORE, nacido el día 26 de junio de 1947, en Barcelona Pozzo di Gotto, provincia de Messina, Italia, hijo de Pedro Montemaggiore y de Sebastiana Pietrini, casado, empleado y domiciliado en H. Irigoyen Nº 1445 de la ciudad de Punta Alta.

Bahía Blanca, 23 de octubre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.8|11 Nº 9.279 v.8|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 30 de agosto ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 513, año 1978, a don PEDRO BARRIENTOS, nacido el 3 de enero del año 1940 en Pamguipulli, provincia de Valdivia, Chile, e hijo de Pedro Barrientos y de Raquel Salazar, casado, empleado y domiciliado en Cacique Venancio Nº 235 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de octubre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.8|11 Nº 9.280 v.8|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 28 de agosto ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 256, año 1978, a don CARLOS EULOGIO CANDIA VARGAS, nacido en Concepción, Provincia de Concepción, Chile, el día 15 de julio del año 1952, e hijo de Carlos Candia y de María Inés Vargas, casado, empleado y domiciliado en calle Gorriti 1610 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de octubre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.8|11 Nº 9.281 v.8|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 10 de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 209, año 1978, a don JOSE ANIBAL MORENO FUENTES, nacido en Lastarria, provincia de Cautín, Chile, el día 12 de marzo del año 1929, hijo de José Aníbal Moreno y de Rosario Fuentes, casado, empleado y domiciliado en calle Almafuerte Nº 1773 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de octubre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.8|11 Nº 9.282 v.8|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha cinco de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 518, año 1978, a don OSCAR SEGUNDO FIGUEROA, nacido en Chiguayante, provincia de Concepción, Chile, el día 23 de marzo del año 1943, hijo de Oscar Figueroa y de Eufresina Durán, casado, empleado y domiciliado en calle Undiano 2634 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de octubre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.8|11 Nº 9.283 v.8|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 25 de setiembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 181, año 1978, a doña ANA MARIA FLORES NAVARRO, nacida en Coronel, provincia de Concepción, Chile, el día 29 de agosto del año 1954, hija de Grimeldos Flores y de Irsa Navarro, casada, ama de casa y domiciliada en calle Catriel Nº 218 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de octubre de 1979. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.8|11 Nº 9.284 v.8|11|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o contra quien resulte propietario s|expropiación" (Exp.574|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Barrial, partido de Nogolí, departamento Belgrano, de la provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia bajo el Nº 58, Receptoría H. Irigoyen, con una superficie de 38 ha. 81 a, que limita al Norte: Ernesto Castillo; Sur: Abelardo, Remigia, Rufina y Presentación Becerra, Este y Oeste: Basilio Becerra.

San Luis, 6 de agosto de 1979. — Jorge Alberto del Cerro, secretario.

$ 84.000.— e. 8|11 Nº 73.435 v. 14|11|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 12 de setiembre de 1979 Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder a ANASTASIA CHISLENKO, hija de Volodimir Chislenko y de Elisabetta Puci, nacida el 3 de mayo de 1903, en Ciudad, Provincia: Ucrania, Nación: Polonia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 1º de noviembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.8|11 Nº 9.285 v.8|11|79

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp en el Expediente Nº 1.232|79, titulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Persona desconocida - expropiación", ha dispuesto, de conformidad al Art. 19 de la Ley Nº 21.499, emplazar a quien se crea con derechos al inmueble expropiado (lote 373, padrón catastral J-453, ubicado en el Distrito Calete, departamento de Humahuaca provincia de Jujuy), para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

San Sdor. de Jujuy, setiembre 4 de 1979. — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 84.000.— e. 8|11 Nº 73.434 v. 14|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "CREDITO LANUS SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO S.A. c|BERTIZZOLO, ORLANDO RINO y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 44.201, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 22 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, 2 fracciones de campo ubicadas en los partidos de Brandsen y General Paz, provincia de Buenos Aires, formadas por los lotes 3 y 4; lotes 1, 2 y 5 b, respectivamente, cuya superficie total es de 105 has., 39 ás., 14 cas., 80 milésimos. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. Rural, Parc. 862 y 861; Circ. II, Parc. 1b y 1c, y Circ. II, Secc. Rural, Parc. 5b, respectivamente. Ambas fracciones cuentan con alambrados perimetrales. Cuenta con casa de material de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. Garaje en construcción y 2 molinos con tanque australiano. Ocupan en calidad de arrendatarios, con los contratos vencidos, los Sres. Néstor Cortes y familia, e Irigoyen. Según la cláusula 4ta. de los contratos hipotecarios en ejecución, el deudor se obliga a desocupar los inmuebles 10 días antes de la fecha del remate, consintiendo que el martillero anuncie que los bienes serán entregados desocupados. Base, $ 39.665.140 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento Todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 86.400 e.8|11 Nº 73.542 v.12|11|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Sec. Nº 37, comunica por 3 días en los autos: GORORDO, ELSA JULIANA DE c|ORFILA, HORACIO CESAR s|ejec. hipotecaria" (expediente Nº 23.943), que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, oficina C, Tel. 35-3744, rematará el día 16 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los lotes 18 y 19 de la manzana F, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo (existe vivienda ocupada) ubicados en Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 199,96 m2 cada uno (totalizan 399,92 m2). Nomenclatura catastral: circunscripción IV, sección K, manzana 35, parcelas 1 y 26. Base, $ 67.500. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de visita: 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo D. Nuzzolino, secretario.

$ 57.600 e.8 11 Nº 73.364 v.12|11|79

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "PODESTA, MARIO DANIEL c|MENDEZ, MANUEL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 11.608, que los martilleros A. C Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 29 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, un lote de terreno desocupado y baldío, ubicado en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, Barrio Faro de Punta Mogotes, calle 26 entre las números 27 y 2?. Superficie 337,50 m2. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. W, Manz. 58, Parc. 2. Se visita de 9 a 17 horas. Base $ 2.236.240, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 39.600 e.8|11 Nº 73.541 v.12|11|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio: "MIGUEZ MANUEL su sucesión" expediente Nº 21.563|76, que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en la calle San Antonio 782, piso 1º, unidad Nº 8 de esta Capital, Partida Nº 1153520. Circunscrip. 3 a. Sección 18, Manzana 99 A, Parcela 23, Superficie cubierta 51,02 dm2, semicubierta de 9,02 dm, descubierta de 0,89 dm2; superpuesta de 15,70 dm2 y total de 76,63 dm2. Porcentual 10,17 por ciento. Consta de dos habitaciones de 4,00 x 4,00 mts. con amplia cocina y baño instalado y por una escalera interior se llega a otra habitación de 2,50 x 3,50 m. Aprox. No se adeudan expensas comunes. Se hace constar que se adeudan por Impuesto Inmobiliaria desde 1978 pesos 5.240; y por O.S.N. $ 39.176 desde 1º|78 al 6|78. Base $ 638.500. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse todos los días hábiles de 11 a 15 horas. Ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 61.200.— e. 8|11 Nº 73.415 v. 12|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día en autos "DIPLA S.A.C.I.F.I. s|quiebra" Expte. Nº 14.244, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 20 de noviembre de 1979, a las 12 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Tres lotes de terreno en bloque, ubicados en la ciudad y partido de La Plata, catastralmente individualizados como: I, P Manz. 1.258 y designados en plano 55-57-72 como: Parcela uno-C: (matrícula Nº 84.111-55), Fte. calle 23 e|las de 66 y 67, mide 10 mts. de Fte. por 45 mts. de fondo. Sup. 450 metros cuadrados; linda al N.E. calle 23, al S.E. Fte. lote uno-D; al S.O. Parc. 34, al N.O. Fdos. Parc. 35, 36 y uno-B; Parcela uno-D; (Matrícula Nº 84.112-55) Fte. calle 23 e|66 y 67, mide 10 mts. de Fte. por 60 mts. de fondo, Sup. 600 metros cuadrados; linda al N.E. calle 23, al S.E. Parc. 2, al S.O. Fdo. Parc. 28, al N.O. Parc. uno-C y Fdos. Parc. 34; Parcela 34: (Matrícula Nº 84.113-55) Fte. Avda. 66 e|23 y 24, mide 15 mts. de Fte. por 30 mts. de Fdo.: Sup. 450 metros cuadrados; linda al N.O. Avda. 66, al N.E. Parc. 35 y Fdo. Parc. uno-C, al S.E. Parc. uno-D, al S.O. Parc. 33; con todo lo adherido y edificado, en el estado en que se encuentran y que se enajenan en un solo bloque. Los inmuebles fueron unificados por la DGR a partir del año 1977 bajo el Nº 317.996. El o los compradores declaran conocer el estado jurídico y físico de los bienes subastados, y se comprometen cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. Corre por cuenta de los compradores mantener u obtener las autorizaciones y cumplir las reglamentaciones correspondientes para la utilización de los edificios terminados y sin terminar que aparecen construidos sobre los terrenos. Los inmuebles se encuentran desocupados y constan de: oficinas, depósitos, salón para exhibición, galpones, entrada para automotores, baño, cocina, equipo de calefacción central, individual, acondicionador de aire, termotanque y electrobomba. El ubicado en calle 23 número 1.665|67 se encuentra habilitado por Expte. Nº 59.629|76, bajo el rubro "venta por mayor y menor de colchones y muebles" por la municipalidad de La Plata. La deuda por servicios sanitarios asciende a las fechas del expediente a $ 2.185.202. La de Impuesto Inmobiliario a $ 3.058.787. Por Tributos Municipales se deben $ 3.856.444. El Banco de Crédito Provincial S.A. otorgará crédito hipotecario en primer grado opcional para el adquirente, hasta pesos 500.000.000.-, aunque no excederá el 60 por ciento del precio de venta, y el gravamen se constituirá en el acto de la escritura. El comprador hará saber al Juzgado y al banco ofertante, dentro de los dos días hábiles posteriores al remate su voluntad de utilizar el crédito y, en caso de optar y no concurrir al acto de constitución del gravamen, el mismo será suscripto por el Síndico en su nombre. En lo demás rigen las condiciones fijadas por el Tribunal y el Banco, que deberán ser consultadas por el interesado en el expediente, y las que resultan de Fs. 641. La venta se efectúa al contado al mejor postor y con una base de pesos 193.500.000.- (2|3 valuación). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. En el mismo acto se rematarán los siguientes bienes muebles: Una caja de hierro, una mesa con patas de hierro, una mesa con patas de caño, una escalera de hierro doble hoja, una silla de hierro, en el estado en que se encuentran, Sin base, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega de bienes muebles día 21 de noviembre, en el horario de 14 a 18 horas. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1979 en el horario de 12 a 18 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilios en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 348.000.— e. 8|11 Nº 73.527 v. 14|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en autos: "YUCA MARIA LUISA c/ MANTARAZO MARIA ISABEL s|ejecutiva", Expte. Nº 44.617, que el martillero Raúl A Fernández, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042, dos sillas de estilo, tapizadas en terciopelo color mostaza que se exhiben todos los días en la calle Federico Lacroze 3276 de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.
Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 12.000.— e. 8|11 Nº 73.490 v. 8|11|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos (2) días, en los autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|PORTA LUIS HECTOR JOSE s/Ejecutivo", que el martillero Carlos E. Silva, rematará el día 14 de noviembre de 1979, a las 18 horas en la calle Blanco Encalada 2?51, 7º "G" de la Capital Federal. — 30 cadenas de plata diferentes tamaños. — 20 cruces de plata. — 1 reloj Election de dama, de acero. — 2 relojes de hombre "Yema". — 2 relojes de dama "Yema". — 10 pulseras de dama de plata. — 5 llaveros de plata. — 37 pares de aros de plata — 4 pares de aros de oro para niños. — 2 anillos de plata. — 30 letras de plata. —

prendedores dorados de fantasía. — bombillas de plata y oro. — Sin base contado y mejor postor. — Seña 30%. omisión 10%. — Los bienes se entregan n el estado en que se encuentran previo pago total (Art 565, C.P.C.C.). — Se exhiben todos los días hábiles de 17 a 19 horas en el lugar donde se efectuará el remate.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 40.800.— e.8|11 Nº 73.560 v.9|11|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en autos: "AUTOMOTORES BELDEVERE S.R.L., c|CARABELLI RUBI, H., s|ejecutivo", Expte. Nº 5.658, que el martillero Raúl A. Fernández rematará, el día 15 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042. Un televisor marca Rouley sin número a la vista, pantalla grande, y un estéreo grabador a cassette marca San ...jkei Stereo 808, que se exhiben todos los días de 15 a 18 horas, en la calle Uruguay 743, piso 1º, ofici. 106|8. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Nelly Rosa Fernández secretaria.
$ 26.400.— e. 8|11 Nº 73.489 v. 9|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica, por dos días, en el juicio: "RODRIGUEZ, JULIO C., c|HANSEN, ANA MARIA, s|ejec.", Expediente Nº 5.956, que el martillero José Roldán rematará, el día 12 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un televisor Champion portátil con botonera al frente, color gris. — Un amplificador estereofónico con ocho perillas al frente, con dos bafles marca Hornet. — Dos sofás de un cuerpo con tapizado en tela rosa. — Dos muebles biblioteca color verde claro. — Un turbo circulador Yelmo color blanco y marrón. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 33.600.— e. 8|11 Nº 73.565 v. 9|11|79

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos: "NAYA PUBLICIDAD S.R.L. c|BAÑO COLOR S.R.L. s|Ejecutivo", que el martillero Hugo G. Más, rematará el día jueves 15 de noviembre de 1979, a las 13 horas, en la Avda. Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal, donde se exhiben, cincuenta (50) tapas de inodoro, veinticinco (25) completas y veinticinco (25) incompletas, en distintos colores, sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. — Al contado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 10.800.— e.8|11 Nº 73.5?2 v.8|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "CASUAL'S S.A. c|ARCIDIACONO, PEDRO F. s|ejec". — Expediente Nº 4.555, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 14 de noviembre de 1979, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital la mitad indivisa del inmueble sito en la calle José León Suárez 4783, entre las de Dellepiane y Stranford de esta ciudad, ocupado por la condómina, Luisa Grande de Arcidiácono. Mide 8,66 m. de frente N.E. por 25,68 m. de fondo. — Base: Pesos 1.683.120. Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %, ambas en efectivo, con más el 5 o|oo por el sellado del Boleto. — Visitar dos días anteriores al remate de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. Oscar Sergi, secretario.
$ 43.200.— e.8|11 Nº 73.561 v.12|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|CHAMORRO, RUBEN ALFREDO y otros" s|Ejecución Prendaria (Expte. Nº 134.935|44|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Dodge modelo 1500, año 1973, motor marca Chrysler Nº 2S-13551, chasis, marca Dodge, Nro. 2SS-013560 H, Patente B-354.234 y 5ª rueda, está habilitado como taxi licencia 72042 con reloj taxi marca Nevado Nº 12.703, en estado en que se encuentra, que se exhibe en el Garaje, ubicado en la calle Añasco Nº 1163 de esta ciudad, los días 27, 28 y 29 de noviembre del cte. año en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Base: $ 6.874.200. — Al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Fenrando O. Galán, secretario.
$ 72.000.— e.8|11 Nº 73.564 v.12|11|79

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en los autos: "TOYE ESCOBAR, MARIA M., c|TARANTO, BENJAMIN, s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 174.715), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 30 de noviembre de 1979, a las 8.45 horas, en la calle José Cubas 4.555, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs., un automotor marca Ford Falcon Nacional, tipo automóvil, modelo Futura, año 1967, carrocería sedán cuatro puertas Futura, de fabricación nacional, motor marca Ford Falcon número 760727770, de 116 HP de potencia y 3064 cm3 de cilindrada, combustión a nafta, chasis marca Ford Falcon Nº 25.158, serie KA16GS, Dominio B.173292, en el estado que se encuentra, con radio, con antena, con dos limpiaparabrisas con un farol odicional de iodo adelante, con rueda de auxilio, crique y llave sacarruedas y portaequipajes superior. — Base: $ 4.370.456. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta y abonado el saldo del precio.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 68.400.— e. 8|11 Nº 73.562 v. 12|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez en lo Federal del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José María Palmieri, hace saber por dos días que el martillero Mary E. S. de Delory rematará, el día 10 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en el Colegio de Martilleros y Corredores de Mercedes, sito en calle 29 Nº 785, de esta ciudad: Un automóvil marca Valiant IV, modelo 1966, Patente B-022410, Motor Nº 68B4351, sin base, al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 % a cargo del comprador, entrega en el estado en que se encuentra. Venta en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|COLTRINARI, HECTOR A., y otra, s|ejec.". — Secretaría actuaria, Mercedes.

Mercedes 26 de octubre de 1979. — José María Palmieri secretario.
$ 21.600.— e. 8|11 Nº 73.482 v. 9|11|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica a RUGGERO OSCAR TAMBURINI y a ELENA ABADIE DUFFAU DE TAMBURINI que han sido declarados rebeldes, con los alcances de ley, en autos: "Tamburini, Ruggero Oscar c|Gabrielli, Reimundo Luis y otro s| rescisión de contrato". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.800.— e. 7|11 Nº 73.099 v. 8|11|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 4 (cuatro), cita y emplaza a don ENRIQUE GONZALEZ y BAUDET y a don ALEJANDRO GONZALEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Alonso, Jorge Oscar c|González, Enrique y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 19.200.— e. 7|11 Nº 73.293 v. 8|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE PARTY.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 18.000.— e.6|11 Nº 72.384 v.8|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (ocho), Secretaría Nº 15 (quince), cita y emplaza a don MIGUEL THOME para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Caiazza, Nelvi Elda c|Thome, Miguel s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 16.800.— e. 7|11 Nº 73.294 v. 8|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don JUAN NARVAIZ Y TELLECHEA en su carácter de condómino de la finca Estados Unidos 4245, para que tome intervención en autos dentro de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para su representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 7|10 Nº 9.232 v. 9|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS POLITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.
Margarita J. Amengual de Amisario, secretaria.
e. 7|10 Nº 9.233 v. 9|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO BORAGNO y de doña VICENTA FERNANDEZ, VIUDA DE BORAGNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 70.273 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA SIABA DE TORIGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 70.084 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CHERMOSÑAK DE CZYZYK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 68.815 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|10 al 24|10|79.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO VIDOVIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 67.995 v. 9|11|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 17|10 al 19|10|79.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO DOMECQ. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 69.712 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|79.

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUDEL. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 7|11 Nº 9.234 v. 9|11|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acredores de don MANUEL VIZOSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Ester Riesel, secretaria
$ 18.000.— e. 7|11 Nº 73.160 v. 9|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALTAMIRANO, RAUL CARLOS" Expediente 43.893 Fíjase hasta el día 12 de diciembre de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 18 de marzo de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico su libro de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 incisos 4º y 7º Ley 19.551). El señor síndico es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º, Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6|11 Nº 9.215 v. 12|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en estos autos: "ARTAYETA, JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c|BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de título", que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que llevan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes. 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Nº 19 (Suipacha) con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal, con fechas 17|4|79 y 30|4|79. — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta. — 3. Cantidad depositada: Certificado número 1009739 $ 3.000.000 y Certificado Nº 1035560 $ 1.300.000. — 4. Intereses de ambos certificados, 90 por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos, 15|10|79 y 29|10|79, respectivamente. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 242.000 e.5|11 Nº 72.525 v.23|11|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.369, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Cobo, por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLER FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.
$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que ha decretado la cancelación del pagaré número 17.226 de $ 6.396.[illegible], librado por INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A.I.C. y F., domiciliada en Ceretti 244, de Godoy Cruz (Mendoza) con oficinas en esta Capital, en Viamonte 1526, piso 5º, a favor de Transportes Ruiz, de José Ruiz, con domicilio en José C. Paz 2912, de esta Capital, con vencimiento el 25 de setiembre de 1979, y pagadero en esta ciudad; en autos "TRANSPORTES RUIZ s|Cancelación de documento". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000.— e. 1º|11 Nº 71.876 v. 21|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Mónica Estela s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.796, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 15 de octubre de 1979, ha sido decretada la quiebra de JUAN ALBERTO FALABELLA, C. I. Nº 3.930.994, con domicilio en la calle Mármol 50, 6º UF 11, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1979; el síndico designado es el contador Marcos Pipman, con domicilio constituido en la calle Arenales 3825, planta baja. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico la documentación contable que posea. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 15 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.6|11 Nº 9.216 v.12|11|79

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Doctora Ercilia González Vergara hace saber por el término de quince días que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por EDIL S. R. L., en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1979 por la cantidad de $ 4.965.121 siendo el beneficiario Fa.va.ro S.R. y que se autorizará su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires octubre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 198.000 e. 31|10 Nº 71.776 v. 20|11|79

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1979 se ha decretado la quiebra de JOSE MANUEL PAZ IGLESIAS (C. I. 5.592.394) prohibiéndose le efectúen pagos o entrega de bienes so pena ser considerados ineficaces, los que deberán efectuarse en los actuados o por intermedio del Síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en San Martín 491, 6º piso, of. 22|23, ante quien deberán presentarse a verificar los acreedores hasta el 17 de diciembre de 1979. Señálase fecha para Junta de Acreedores, si correspondiere, para el 24 de marzo de 1980 a las 9 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 7|11 Nº 9.235 v. 13|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, hace saber que en autos: DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|VII|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata, transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. Nº 1.811.873, Policía Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra s|informe, art. 212, Ley Nº 19.551 (Provita S.A.), incidente de distribución de fondos", se ha presentado proyecto de distribución parcial actualizado en los términos de la Ley Nº 21.488.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 14.400.— e. 7|11 Nº 73.267 v. 8|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra s|informe art. 212, Ley Nº 19.551", que se ha presentado proyecto de distribución parcial actualizado en los términos de la Ley número 21.488.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 73.268 v. 8|11|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza a FLECTA S.R.L. a fin de que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Flecta S.R.L., sobre ejecutivo de $ 2.947.580, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 60.000.— e.6|11 Nº 72.931 v.12|11|79

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "GARIGLIO MOTTA, ELMAN S. R. L. s|quiebra", comunica por dos días la nueva distribución de fondos que se ha efectuado en orden a la Ley 21.488
Carlos A. Villar, secretario.
$ 9.600 e.5|11 Nº 72.519 v.9|11|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de LIBRERIAS MACKERN S. A., síndico Alberto M. Choen, con domicilio en la calle Viamonte 658, piso 2º, primer cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de abril de 1980, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a sus administradores y cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e 6|11 Nº 9.217 v.12 11|79

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco (5) días la quiebra de CEJAS, ENRIQUE. — Síndico Contador: Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 2275, piso 9º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar dentro del término de treinta días los títulos justificativos de sus créditos, fijándose la audiencia el día 21 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas, a fin de que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.2|11 Nº 9.146 v.8|11|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de ITALO JOSE GARNERO, expediente Nº 39.593, Síndico Contador Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de febrero de 1980 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 7|11 Nº 9.236 v. 13|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, la quiebra de JUSTER S.A. Síndica: Sara Azar Bazi, domiciliada en Avda. Libertador 5.148, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de febrero de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de abril de 1980 para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, para que dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e. 5|11 Nº 9.175 v. 9|11|79

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|2|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

Nº 18

La Señora Juez, Dra. Isabel Míguez a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "RUFINO ELSA BEATRIZ s|cancelación" resuelve: "Buenos Aires 1|10|79 Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. número 106.548 emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, fecha de emisión 11|6|79, fecha de vencimiento 10|9|79, con un plazo de 60 días importe del capital original de $ 999.000 suma integrada con interés $ 1.137.952. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. Nº 106.548, individualizado a Elsa Beatriz Rufino y|o Elsa Esther Díaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición... — Isabel Míguez Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 234.000 e. 30|10 Nº 71.361 v. 19|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.828 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los interesados de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754, piso 2º de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.
$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de DULELE S.A.C.I.F.I.A., SOCIEDAD IRREGULAR, y de los integrantes de dicha sociedad: Roberto Francisco Sarasa, Andrés Manuel Viturro, Ramón Raúl Dieguez, José Antonio Maldonado, Jorge Horacio Tardugno, Laura Raquel Guezález, Concepción García Penalta de Diéguez, Beatriz Esther Montoya de Maldonado, Rosa Lía Sánchez de Viturro y Amalia Raquel Cavenago de Guezález. Síndica: Dora Platis, domiciliada en Cangallo 1488, piso 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1979. Señálase la audiencia para el día 19 de marzo de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intime a los fallidos a fin de que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberán presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la ley de concurso en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1º 7º del citado artículo, y se abstengan, los fallidos, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
e. 5|11 Nº 9.176 v. 9|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47 dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso): a) Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.589, con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) 0246127 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.836 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247155 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.391 con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979 — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 466.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 17 cita por diez días a SALVADOR SILVA ALMEIDA para comparecer en juicio: "Runco, Héctor Miguel c|Ricci, Miguel y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 19.200.— e. 7|11 Nº 73.278 v. 8|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30|10|79	NUNCIA GAMMERI de SCALISI	7|11	9|11|79	72.506	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	ISIDORA LORENZO de CALVO	7|11	9|11|79	72.552	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|10|79	Alberto Guillermo Gadow	7|11	9|11|79	72.702	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	Teofila RADZIUNAITE de TANANA	7|11	9|11|79	72.502	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|79	JUAN ROBERTO GABRIEL DOMINGUEZ	7|11	9|11|79	72.453	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|10|79	Manuel ROMAY	7|11	9|11|79	72.560	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|79	GISBERTO CARNEVALE	7|11	9|11|79	72.615	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|10|79	Osvaldo Agustín MAZZACANO	7|11	9|11|79	72.499	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|10|79	JUAN CARLOS GIMAROSTI	7|11	9|11|79	72.608	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|10|79	MAXIMINO LOPEZ BONOME	7|11	9|11|79	72.618	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	César PEREZ	7|11	9|11|79	72.454	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	JOSE GERONIMO ANTONIO ROVERANO	7|11	9|11|79	72.583	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|10|79	DORA ROSENFELD de BRODSKY	7|11	9|11|79	72.461	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 9|79	CARLOS JOSE FACIO	7|11	9|11|79	72.577	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|10|79	FRANCISCO CIARRAVELLA	7|11	9|11|79	72.604	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25|10|79	MARIO ALFREDO LANGENHEIM	7|11	9|11|79	72.659	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|10|79	Alberto Marelli	7|11	9|11|79	72.584	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|79	AGUSTINA ZAPATERO DE DIAZ y de ALBERTO DIAZ	7|11	9|11|79	72.474	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	José o José María VALVERDE	7|11	9|11|79	72.651	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|10|79	Pedro Ayesa	7|11	9|11|79	72.704	12.000
7	14	Rubens Darío Galante	7| 6|79	FRANCISCO ALVAREZ BAYLAC y de ETELVINA CONSUELO BUSTAMANTE DE ALVAREZ BAYLAC	7|11	9|11|79	72.440	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|79	JORGE GANIM	7|11	9|11|79	72.606	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	CHIL GOLA	7|11	9|11|79	72.511	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 4|79	Asick ATLAS	7|11	9|11|79	72.447	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|79	Alcibiades Seguismundo Yranzo	7|11	9|11|79	72.663	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	MARIA DE LAS MERCEDES MIRANDA NAON	7|11	9|11|79	72.452	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|10|79	HUGO MANUEL MURILLO DAZA	7|11	9|11|79	72.590	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	José Antonio SOTO VILLABRILLE y de María Asunción RODRIGUEZ de SOTO	7|11	9|11|79	72.666	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|10|79	Antonio RUIZ GARCIA y María Silvia SUEYRO de RUIZ GARCIA	7|11	9|11|79	72.522	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 9|79	GABRIEL PISERA	7|11	9|11|79	72.478	12.000
11	21	Julio Campos	29|10|79	ALBERTO TORENA y CAMILA SINFOROSA JARA de TORENA	7|11	9|11|79	72.520	12.000
11	22	Luis María Márquez	26|10|79	Hugo FUENTES	7|11	9|11|79	72.601	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana	19|10|79	Carmen FERNANDEZ de RUEL	7|11	9|11|79	72.442	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|10|79	JOSEFA PIETRACCI de BRIZI	7|11	9|11|79	72.605	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|10|79	Héctor Iglesias	7|11	9|11|79	72.609	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|10|79	CARLOS EUGENIO GOLBURN, MARIA ELENA AMERICA CORREA y BORDA y de LUIS ISIDRO GOMEZ	7|11	9|11|79	72.616	12.000
15	30	José Luis González	4|10|79	Modesta GUTIERREZ	7|11	9|11|79	72.456	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|79	MIGUEL ANGEL ESCUDERO	7|11	9|11|79	72.625	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|79	ROBERTO LUIS NICOLINO	7|11	9|11|79	72.487	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29|10|79	Francisco Orlando LUPO y de Filomena CELESTE de LUPO	7|11	9|11|79	72.488	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|10|79	VICTORIANO GONZALEZ	7|11	9|11|79	72.490	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|79	Juan José Riccio y María Antonia Riccitelli de Riccio	7|11	9|11|79	72.636	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|10|79	Josefa Juana María Fondevila de Moreno	7|11	9|11|79	72.481	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|79	Francisco Incalza	7|11	9|11|79	72.585	12.000
17	34	Martín Amorortu	25| 9|79	AMADEO RAUL VALLONE	7|11	9|11|79	72.668	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|79	MARIA ELSA PEREDA de CORSELLAS	7|11	9|11|79	72.521	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|10|79	Cecilia Filomena Sekulski o Sekulska de Andújar y de Andrés Andújar	7|11	9|11|79	72.510	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|10|79	José Muzzopappa	7|11	9|11|79	72.658	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|10|79	Jacobo Blausztein	7|11	9|11|79	72.684	12.000
18	35	María Isabel Millán	30|10|79	ANTONIO MATIAS y de María TOME DE MATIAS o MATHIAS	7|11	9|11|79	72.498	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 8|79	MARIA ROSA de MONTENEGRO	7|11	9|11|79	72.475	12.000
18	36	María Isabel Millán	25|10|79	HANNA JOUSSEFF SAAD	7|11	9|11|79	72.449	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|10|79	ROQUE JOSE ZACCARA	7|11	9|11|79	72.617	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|10|79	Felipe VILLAR	7|11	9|11|79	72.491	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|10|79	MARIA AMERICA BARBIE DE VANASCO	7|11	9|11|79	72.444	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|79	ANIBAL MARIO RIVEROS, MARIA MERCEDES TULA y MARTHA MARGARITA RIVEROS	7|11	9|11|79	72.614	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|10|79	MARIA ELENA MAGNANI DE FERRARI	7|11	9|11|79	72.467	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|10|79	MARIA ESTHER MOSQUERA	7|11	9|11|79	72.457	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|10|79	MERCEDES FERRO de NOLI	7|11	9|11|79	72.479	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|79	EMANUEL NICOLAS SAVA o EMANUEL NICOLAO SAVA o EMANUEL NICOLAU SAVA	7|11	9|11|79	72.561	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 9|79	Cristina Ramírez de Velázquez	7|11	9|11|79	72.493	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 9|79	Rebeca SCHUST de SZUMOWICZ	7|11	9|11|79	72.629	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|10|79	JACOBO YAROSCHEVSKY	7|11	9|11|79	72.528	12.000
26	51	Julio César Dávolos	25|10|79	MARIA de la OLIVA SUAREZ y ALVAREZ de ESTRADA	7|11	9|11|79	72.562	12.000
27	53	Ana María Luaces	15|10|79	Amalia Nélida Dinucci o Dinucci de Bernal	7|11	9|11|79	72.557	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|10|79	ANGEL MARTINEZ	7|11	9|11|79	72.544	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|10|79	JORGE MIGUEL ANGEL CATALANO	7|11	9|11|79	72.607	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 9|79	FEDERICO MACIAS ANTONIO GONZALEZ [illegible]NES	7|11	9|11|79	72.690	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|10|79	CELESTINO JOSE ANTUÑA	7|11	9|11|79	72.688	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|79	MAGDALENA MICHERI	7|11	9|11|79	72.683	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|10|79	MARIA ESTHER GAZZOLO de FAZIO	7|11	9|11|79	72.513	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|10|79	Salvador CARUANA	7|11	9|11|79	72.455	12.000
30	60	Ester Riesel	30|10|79	Alberto José BARBIERI	7|11	9|11|79	72.589	12.000

e. 7|11 Nº 1.472 v. 9|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|10|79	Isabel Alonso de Defilippi	6|11	8|11|79	72.153	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|10|79	MARIA ANTONIA CONCEPCION DELGADO de MARITATO	6|11	8|11|79	72.281	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	TERESA ZAFFE de BENEDETTI	6|11	8|11|79	72.283	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	MIGUEL VICTOR GHIDOLI	6|11	8|11|79	72.168	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|79	SALVADOR ESPOSITO	6|11	8|11|79	72.290	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|79	ERNESTA MARIA DARIOZZI de CHUFATTO	6|11	8|11|79	72.350	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	27| 9|79	CESAR AUGUSTO BODNER	6|11	8|11|79	72.369	12.000
3	6	José María Irigaray	11| 9|79	JOSE LUIS GONZALEZ	6|11	8|11|79	72.297	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	23|10|79	PAPPALETTERA Juan	6|11	8|11|79	72.761	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	19| 9|79	HORACIO HECTOR VIQUEIRA	6|11	8|11|79	72.372	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|79	Benigno Núñez Campos	6|11	8|11|79	72.438	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|79	CRISTINA RODRIGUEZ de GRANDIO	6|11	8|11|79	72.228	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25|10|79	Margarita PASSINI de FRANCO	6|11	8|11|79	72.226	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|79	CESAR LUCERTONI	6|11	8|11|79	72.161	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|79	GONZALO MATIAS DELESTAL y de TERESA PEÑA BERDION DE DELESTAL	6|11	8|11|79	72.285	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|10|79	DONATO MANZELLA y de CARMELA o CARMEN LAVINIA DE MANZELLA	6|11	8|11|79	72.296	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	Oscar Rafael Gianni	6|11	8|11|79	72.245	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|79	Carlos OVIEDO	6|11	8|11|79	72.366	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	MARIA MERCEDES INES BAVIO DE SARAVIA	6|11	8|11|79	72.367	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|10|79	José Raimondi	6|11	8|11|79	72.222	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 2|79	José Ramón Capola	6|11	8|11|79	72.246	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	ENRIQUE FRANCISCO JORGE TRONQUOY	6|11	8|11|79	72.433	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|79	JUANA DE LUCAS	6|11	8|11|79	72.224	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|79	IDA GON..SKA DE WAINERMAN	6|11	8|11|79	72.194	12.000
11	22	Luis María Márquez	19|10|79	LEON STANISLAVSKY y de SOFIA ESTHER GRINBERG de STANISLAVSKY	6|11	8|11|79	72.241	12.000
11	21	Julio Campos	27| 9|79	DAVID SLOIN	6|11	8|11|79	72.159	12.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|10|79	Rafaela FRANCICA	6|11	8|11|79	72.282	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|10|79	BEREL DUIRINSKY y de MARIA SMULINSON viuda de DUIRINSKY	6|11	8|11|79	72.237	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	25|10|79	Juan Antonio FILIZZOLA y de María Isabel SANCHEZ de FILIZZOLA	6|11	8|11|79	72.336	12.000
14	28	Guillergo C. Mercado	15|10|79	ALDO ALFIERI	6|11	8|11|79	72.404	12.000
14	28	Guillergo C. Mercado	22|10|79	Oreste Ricardo COPATI	6|11	8|11|79	72.273	12.000
14	27	José Luis Caruso	29| 8|79	SERAFINA BELLIFEMINE	6|11	8|11|79	72.351	12.000
15	30	José Luis Gonz[illegible]	12|10|79	ZAVREL GEIMAN	6|11	8|11|79	72.371	12.000
15	30	José Luis González	22|10|79	María Pozzo Vda. de Saladino	6|11	8|11|79	72.428	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|79	Juan José BURES	6|11	8|11|79	72.364	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|79	AMALIA DONDERO DE SIVORI	6|11	8|11|79	72.305	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|10|79	MARIA LUISA TORNOW de KARTZ LEDENFROST	6|11	8|11|79	72.316	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|79	ELOISA MARGARITA COSSENTINO de MESCHINI	6|11	8|11|79	72.301	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|10|79	JOSE DOMINGO ARENA	6|11	8|11|79	72.204	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	4|10|79	MIGUEL ROBERTO CARANTE	6|11	8|11|79	72.193	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	19|10|79	EDMUNDA FIOCCHI de GIRAUDI	6|11	8|11|79	72.158	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|79	RAMON GRANELL	6|11	8|11|79	72.284	12.000
17	34	Martín Amorortu	16| 9|79	ROSA AMALIA LOPARDO DE VOLPONI	6|11	8|11|79	72.349	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26|10|79	Miguel SARTAN	6|11	8|11|79	72.253	12.000
17	34	Martín Amorortu	31| 7|79	GERTRUDIS MARIA MICOLA de MARENZI	6|11	8|11|79	72.264	12.000
18	36	María Isabel Millán	8|10|79	ROSA PICOVSKY de SMITH y de ABRAHAM SMITH	6|11	8|11|79	72.391	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	Alba Iris Zoppi	6|11	8|11|79	72.150	12.000
20	39	Luis José Carballido	19|10|79	Antonio COCO	6|11	8|11|79	72.146	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|10|79	Pascual LODOVICO	6|11	8|11|79	72.365	12.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|79	Alejandro Ernesto Ferrari	6|11	8|11|79	72.427	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29| 8|79	Elias Mauricio Levy	6|11	8|11|79	72.160	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|79	Pascuala Rosa DELLI QUADRI	6|11	8|11|79	72.209	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 9|79	HECTOR JUAN CAYOL	6|11	8|11|79	72.230	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|79	PEDRO GINES DEMARIA	6|11	8|11|79	72.403	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|79	Margarita CURCI Vda. de FABIANO	6|11	8|11|79	72.252	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|79	ROSA CUESTA de RODRIGUEZ CARREIRA	6|11	8|11|79	72.250	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|79	JOSE CONFESSORE	6|11	8|11|79	72.370	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|10|79	Elida Carmen LOPEZ de MOLLON	6|11	8|11|79	72.293	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|79	JOSE SANCHEZ	6|11	8|11|79	72.167	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|79	María Dolores ESPINA de CAÑARDO	6|11	8|11|79	72.172	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|10|79	JUAN TANA	6|11	8|11|79	72.303	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|79	ARNOLDO .RNESTO RASKA	6|11	8|11|79	72.363	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|10|79	Berta GOLD.NBERG de GOLDKNOPF y Emilia Eva GOLDKNOPF	6|11	8|11|79	72.321	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|79	María Francisca Grippo	6|11	8|11|79	72.196	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|10|79	PRIETO Frutos Juan y ROCCA de PRIETO Josefina Adelina	6|11	8|11|79	72.325	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 6|79	Simón Giunti	6|11	8|11|79	72.244	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|10|79	CARMELA VINCIGUERRA	6|11	8|11|79	72.229	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 9|79	JOSE AGUSTIN MALIENI	6|11	8|11|79	72.357	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|11|79	ROBERTO FELIX BRACERAS	6|11	8|11|79	72.426	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|10|79	MARIA JOSEFA RONZONI	6|11	8|11|79	72.276	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|79	SERRA de CORBELLA	6|11	8|11|79	72.263	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|79	MATILDE MARTIN DE RUIZ	6|11	8|11|79	72.211	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|79	CELESTINO JOSE ANTUÑA	6|11	8|11|79	[illegible]	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 9|79	ATANASIO MERA	6|11	8|11|79	72.268	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|79	Elvira Agustina BISIO de RIVARA	6|11	8|11|79	72.366	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|79	FRANCISCO VAVALA	6|11	8|11|79	72.322	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|79	BERTA ANGELA CERMINARA de PEULO				
30	59	Amelia C. Pascuali	23|10|79	PABLO ELISEO WALLNOFER	6|11	8|11|79	72.242	12.000
30	59	Luis José Carballido	27| 8|79	ANTONIO JOAQUIN VAZQUEZ	6|11	8|11|79	72.197	12.000
30	60	Ester Riesel	24|10|79	ALDO LANDONI	6|11	8|11|79	72.267	12.000

e.6|11 Nº 1.471 v.8|11|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. C.rdinali	25|10|79	JESUS SALVADOR BARDALLO	30	Falsif. doc. y estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	24|10|79	Ricardo B. Pedreira Baumberger	5	Estafa Nº 45.141
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|10|79	MARIA VICTORIA PASQUALE	30	Defraudación Nº 45.029
4	111	Omar Al... Facciuto	23|10|79	Patrón	5	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	17|10|79	ENRIQUE RODOLFO FLORES	30	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	25|10|79	MIRTA GRES CAMPOS	5	Hurto reiterado (sum. Nº 14.788)
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|10|79	LUIS CUADROS	30	Robo y Asoc. ilícita
22	148	Eduardo B. Styrsky	24|10|79	Eduardo Pedemonte	30	Robo
28	142	Armando Chamot	23|10|79	JUAN ALBERTO GAZZOTTI	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	18|10|79	Adriana Noemí BARROZO	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel D.ray	16|10|79	MIGUEL SARKISSIAN	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	17|10|79	JORGE ALBERTO DE VITA y MABEL NOEMI RODRIGUEZ	31	Hurto y estafa
33	170	Roberto E. Hornos	10|10|79	FRANCISCO LLANOS	5	Robo calificado reiterado

e. 6|11 Nº 1.040 v. 12|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del Juzgado Nac..nal de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA MOUZO DE TROVATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 2|11 Nº 9.152 v. 8|11|79

Nº 4

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO HORACIO BARROSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 2|11 Nº 9.148 v. 8|11|79

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Jorbe B. Llompart, secretario.

e. 2|11 Nº 9.149 v. 8|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría N 15, del Dr. Gustavo E. Guerrico, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de la presente publicación a SARA BALBUENA DE GONZALEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.665, que se instruye por los delitos de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 2|11 Nº 9.150 v. 8|11|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR A.-BERTO SAINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 256 y 265, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 2|11 Nº 9.151 v. 8|11|79

Nº 6

Juzgado Crim. Correc. Federal N 6, Secretaría N 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ROBERTA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 5|11 Nº 9.177 v. 9|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ELSA CRUZ DE GONZALEZ, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.276 que se le sigue por defraudación, bajo aprecibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 22 de octubre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.2|11 Nº 9 147 v.8|11|79

Nº 2

Luis Mario Pérez Pabellini, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos número 30.578/79, caratulados: "Soria, Ricardo Ramón, s|malversación", que tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON SORIA (depositario en autos: "Establecimientos Descours y Cabud, S.A. Industrial y Comercial, c|Establecimiento Metalúrgico Piaper S.R.L., s|ejecutivo", último domicilio: Avda. Mitre 3164|74|76, de Munro, Prov. de Bs. As.) a que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Horacio E. Basombrío, secretario.

e. 2|11 Nº 9.153 v. 8|11|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARCE para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de octubre de 1979. — Carlos A. Guerello, secretario.

e.6|11 Nº 9.218 v.12|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUSTINO POBLETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de octubre de 1979.

María E. F. de Legnani, secretaria

e. 7|11 Nº 9.237 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de octubre de 1979.

María E. F. de Legnani, secretaria

e. 7|11 Nº 9.238 v. 13|11|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "LEIRO, MANUEL c|LAUREL, AMANDA CELINA s|ejec hipot." Expediente 27.714 1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía Nº 815 (aproximadamente) entre Ameghino y De Luca (hoy) antes La Reja y Moreno, localidad Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires compuesto de: jardín al frente, con pileta de natación de 7 x 4 m aproximadamente, instalada, porch, living-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina c|inst. gas baño y pequeño fondo. Construcción material tipo chalet, techos de tejas y tirantería madera a la vista. Edificado en el lote 100 Mza. 39, de 10 x 23,94 m. Nomenc. Catast. Circ. I. Secc. D. Mza. 328, Parc. 10, Dominio 1206 año 1967. Base $ 5.445.517. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia (fs. 32) acta de constatación). Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000 e.7|11 Nº 73.161 v.9|11|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos caratulados "ROCCA, BENITO o PEDRO BENITO y CARCACHA DE ROCCA, ADELAIDA s|sucesiones" expediente Nº 19.321 hace saber por 3 días que el martillero Carlos R. Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, N, rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 18 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, ad corpus, al contado y mejor postor, un lote baldío ubicado en el partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, con frente sobre calle Storni, entre Libres del Sur y F. U. Camet, designación catastral: Circ VI. Sección B. Manzana 125 B. Parcela 3, según título, lote 10 de la manzana I. Partida número 48.313. Superficie 333 m2. Linderos: NE calle 46; NO lote 8 y fondo 6, SE lote 11 frente, SO lote 5 frente dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 5.580, año 1951 Fº 3.725 año 1960 y DH, Fº 17.225 año 1976. Base: $ 6.319.200 (seis millones trescientos diecinueve mil doscientos) seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispone el apartado

8º del artículo 16 de la Ley provincial 7.322, "cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasa o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Herminia E. W. de Heredia, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 32.200 e.7|11 Nº 73.199 v.9|11|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "RIO, EDUARDO c|FLECHA VIÑUELA, MANUEL y otro s|ejec. hipotecaria", Expediente 29.101|979 que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle El Manantial entre Los Tulipanes y Las Violetas, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, consistentes en dos lotes de terreno números 14 y 15. Manzana C, de 10 metros de frente por 34 metros de fondo. Superficie 340 metros cds. cada uno. Base $ 793.600. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo.. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. K. Manzana 58. Parcela 14|15. Ubicacion: Ruta 7 (Avenida Rivadavia) hasta Rev. Padre Fahy, por ésta hasta Avenida Argentinidad a unos 100 metros calle El Remero y a 300 metros la fracción y calle El Manantial, lindando quinta "Atalaya" saliendo de Buenos Aires. La fracción se encuentra actualmente desocupada. fs. 34 Plano en autos o Talcahuano 479. El comprador constituirá domicilio radio Capital. Horario visita libre. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 72.000 e.7|11 Nº 73.160 v.9|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en los autos: "QUEIROLO DE ZAMPIERI ADELA ROSA o QUEIROLO DE ZAMPIERI ADELA s|Sucesión". Expte. Nº 1.361, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día jueves 15 de noviembre de 1979, a las 11 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada en la calle Castillo 466, entre las de Malabia y Avda. Canning, compuesta de 3 habitaciones, escritorio, garaje. 2 baños y cocina, y en planta alta 2 habitaciones y terraza, existiendo en la propiedad línea telefónica con número habilitado. — Superficie total 1.184.40 mts.2. — El bien se encuentra desocupado. — Base: $ 5.726.000, al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Horario de visita los días 13 y 14 de noviembre de 1979, de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979.— María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 50.400 — e. 6|11 Nº 72.919 v. 8|11|79

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio: "CONSORCIO GALERIA TRIBUNALES c|GRAN GALERIA DEL CENTRO s|ejecutivo" (Exp. Nº 1519) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematara en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas, La Unidad Nº 88 del edificio calle Lavalle Nº 1567|69, ubicada en el 1er Subsuelo y Planta Baja. — Sup. del 1er subsuelo, superpuesta y entresuelo exterior a unidades 47 y 49 y común; 1,80; 10m2 y 5,12 m2 respectivamente. — Tot. superpuesta 16,92, total por piso 16,92 y en P. B. sup. cub. 9,50 m2. — Total por piso 9 50. — Tot. por unidad Func 26,42 m2. Porc. 0,61 por ciento. — Se designa en el edificio como Local 26. en P. Baja entrando hacia el lado derecho. — Base pesos 8.908.954. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 16 a 18 horas. — Se encuentra totalmente desocupada. — Deuda por expensas comunes $ 1.983.441. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires noviembre 2 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 57.600 e.6|11 Nº 73.092 v.8|11|79

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días, en autos: "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S.A.F., c|MATTAR, CESAR MIGUEL, y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 22.609), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará, el 15 de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble sito en Rastreador Fournier 3257, de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires, cuyo terreno mide 9 metros de frente por 28,10 metros de fondo, o sea una superficie de 252,90 m.c., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado. Base $ 12.373.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado fiscal 5 por mil, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital. Deuda por impuestos: $ 577.389 hasta junio de 1979. — Visitar 10, 12 y 13 de noviembre, de 10 a 13 horas. — Infs. Avda. R. Sáenz Peña 651, ofic. 38 (46-2732).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaría.

$ 46.800.— e. 5|11 Nº 72.565 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: "NOGOYA S.A., s/quiebra-incidente, subasta finca Malabia 2439, Expte. Nº 44.490, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará, el día martes 20 de noviembre de 1979, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento señalado como unidad Nº 43, piso 5º, de la finca de Malabia 2439, de Capital Federal, entre Avda. Santa Fe y Güemes, que consta dos ambientes, baño y cocina. Superficie total propia y cubierta 28,66 m2, porcentual 1,41 %. Visitar: Días hábiles desde el 12 noviembre, de 16 a 19 horas, hasta el día antes de la subasta. La venta se efectúa desocupado. Al contado. Libre de gravámenes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. Base $ 15.000.000, en dinero en efectivo. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 78.000.— e. 5|11 Nº 72.563 v. 9|11|79

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "RODRIGUEZ JOSE FERNANDO s|quiebra", expediente Nº 39.399 que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 11.45 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional número ocho, piso 1º del inmueble ubicado en la calle Avenida Caseros 2963|67|69 de esta Capital Federal, entre las calles La Rioja y Deán Funes; con entrada independiente por Avda Caseros 2967. Superficie propia 57 mts. 13 decímetros cuadrados. Porcentual 1,68 por ciento. Base al contado y mejor postor $a. 13.553.900 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. Sellado boleto 5 por mil. Según acta de comprobación, el departamento se encuentra totalmente desocupado, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Registra una deuda por expensas al 15|10|79 por $a. 3.634.002, correspondiendo al último mes $a. 108.360. El inmueble puede visitarse días hábiles de 10 a 12 horas El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 57.600.— e. 7|11 Nº 73.159 v. 9|11|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "P.T.S. (PROFESIONAL TRAVEL SERVICE DE EDUARDO ZANOTTI)" expediente Nº 37.594, que el martillero Manuel Fernández, rematara el día 16 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: Escritorios de fórmica estructura, metálica, butacas, sillas con base metálica; lámparas, cuadros, armarios, ventiladores, 1 pantalla de proyección con pié deteriorado, mesa máquina de escribir, 1 máquina de escribir marca Sperry-Remington 100 Nº 6433840, sillón giratorio, 4 ceniceros, un intercomunicador compuesto por dos aparatos, marca Lionel, un proyector de diapositivas, marca Airequipt, modelo 635 Nº 101013, un reloj escritorio a pila marca Adam, un radio portatil marca Panasonic, un rollo de película de 16 mm título "viaje al sol", un rollo de película sin identificar, dos caja de caudales rotas. Los mismos se exhiben a partir del día 13 de noviembre de 14 a 16 horas y hasta la fecha del remate en la Avda. Córdoba 966, piso 1º, Dpto. A: Sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 43.200.— e. 7|11 Nº 73.163 v. 8|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "VANADIUM S.R.L. s|quiebra" expediente Nº 40.533 que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 9 de noviembre de 1979 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: sillas, sillones, escritorios metálicos y de madera, máquina de calcular Olivetti, 2 aparatos de aire acondicionado Siam, ficheros, colección de revistas "La Información", colección diccionario "Espasacalpe", muebles estanterías impresor "Gestener", heladera Dublín, cocina Domec, estufa Volcán, etc. y demás bienes inventariados. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Exhibición: los días 7 y 8 en Francisco Bilbao 3862 de 9 a 12 horas y entrega los días 12 y 13 en el mismo horario,

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 15.600.— e. 7|11 Nº 73.162 v. 8|11|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "GITELMAN RAUL c/BITEZNIK DE HUALA OLGA s/ejecutivo" (Expediente número 6.085) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218/4503) rematará el jueves 15 de noviembre de 1979, a las 17 horas en Llavallol 1911, Capital; donde se exhiben desde el 12 de noviembre hasta el día de la subasta de 12 a 16 horas: 1 máquina de coser Supreme industrial D. S. M. 165, con motor eléctrico; 1 máquina de coser Singer 60.547.387 eléctrica modelo 366 K 105; 1 máquina de coser Overlok Yamato Nº DCY 251A. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 33.600.— e.7|11 Nº 73.040 v.8|11|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S. A. c/MIRANDA, JORGE R. s/ejecutivo", Expte. Nº 5.259, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que a continuación se detallan: una máquina de calcular, eléctrica, marca Olivetti número 2D-098926; una máquina de escribir Remington —Sperry Rand— de 80 espacios; una máquina para soldadura eléctrica marca Selenar 31127, modelo C 12 P. — Dichos bienes son exhibidos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas en el establecimiento de la actora, sito en Victorino de la Plaza 25 (calle 97 Nº 741) de la localidad de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. — Salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o/o. — Efectivo. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires 30 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 38.400.— e.7|11 Nº 73.255 v.8|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "ENRIQUE VIEI TEMPERLEY S. A. c|LERNER DE LASK SILVIA SUSANA y otro s|Prenda". Expediente Nº 213.699|77, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 21 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en la Avda. Cabildo Nº 3787 de esta Capital, un automotor marca Fiat 600 R. año 1976, con motor a nafta marca "Fiat", Nº 100 D 039-2942037 Chasis N 100 D. 138-2620827, color rojo sprint, Patente Provisoria T - 51.937, con radio Motorox sin rueda de auxilio en el estado en que se encuentra, y será exhibido al público los días 18, 19 y 20 de noviembre próximo de 10 a 18 hs., en el lugar del remate. — Base: $ 3.746.613. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979.— Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 43.200 — e. 6|11 Nº 72.779 v. 8|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 comunica por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD S. A., c|DE LA SERNA, CESAR E.", s|Prenda, (Expte. Nº 177.547|45|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 20 de noviembre de 1979 a las 15 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Fiat 1500 familiar 1971, Motor marca Fiat Nº 675.924 chasis marca Fiat Nº 0778930 patente Nº B-650.353, con 5a. rueda de auxilio, criquet, llave cruz de color verde; con radio, antena y espejo lateral, que tiene un golpe en el guardabarro derecho y un raspón en el guardabarro trasero, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco Nº 1163 de esta Ciudad, los días 16, 17 y 19 de noviembre del Cte. año, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. — Base: $ 2.100.000 al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaría.

$ 72.000 — e. 6|11 Nº 72.781 v. 8|11|79

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 37, comunica por tres días en el juicio: "TANSUL S.A.C.I.F.M. y C. c| LEIBIUSKY EDUARDO RAUL y otra s|ejecución prendaria" que el martillero Héctor Osvaldo Cervo, rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 11 horas en el local de la calle Paysandú 2211, Capital Federal, donde se exhibe de 12 a 17 horas, un automóvil marca Peugeot modelo 404, año 1965, con motor 23630, chasis 3005297, chapas B-004493 del Registro Nacional Propiedad del Automotor, en el estado en que se encuentra. — Unica documentación: Título del automotor. — Base: $ 208.770. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. En dinero efectivo — Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Daniel F. Tognini, secretario

$ 81 200 e.6|11 Nº 73.200 v.8|11|79

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A., CIA. FINANCIERA DE CON. GRAL. M. ARG. c|CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. s| Ejecución Prendaria". Expte. Nº 166.357, que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, 1º, "B", Capital (T.E. 44-3107), rematará el lunes 19 de noviembre de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital los siguientes bienes: 2.665,90 m2. de gres cerámico, arts. 203 y 204. — Base: $ 5.800 el m2.; 720,50 metros cuadrados de pisos especiales, artículos 402 y 403. — Base $ 9.000 el m2.; 1 665,75 m2. de pisos coloniales, artículos 601, 602 y 603, Base: $ 7.000 el m2.; 215,38 metros lineales de zócalo, art. 704; Base: $ 2.500 el m — Estos bienes se exhiben en Pi y Margall Nº 1144, Capital Federal de lunes a sábado a partir del 12 de noviembre de 10.30 a 13 horas. — Se rematarán también: 6.025 m2. de solado cerámico, arts. 104 y 105, Base: pesos 3.800 el m2: 8.314,66 m2. de gres cerámico, arts. 201, 202, 203, 204 205, 206, 207 y 208, Base: $ 5.800 el m2.: 2.023 m2. de californiano cerámico, arts. 301 y 302, base: $ 5.600 el m2.; 266 m2 de piso especial, art. 401 Base: $ 9.000 el m2.; 889,92 m2. de piso colonial, artículos 601, 602 y 603, Base: $ 7.000 el m2.; 292,31 metros lineales de zócalo, art. 704, Base: $ 2.500 el metro; mosaico granítico de 25 x 25 cm. de 30 x 30 y de 40 x 40 cm.; en total 279,31 m2.. Base: $ 5.048. — Estos bienes se exhiben los mismos días e igual horario en la calle Bosch 360 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — También se subastarán 2 314,29 m2. de mosaico granítico de diversas medidas y colores que se exhiben los mismos días y horas en calle Avda. El Cano 3850, Capital Federal, con Base de $ 5.048 el m2 — Toda la mercadería es nueva y fabricada por "Cattáneo y Cía". — Venta al contado. — Seña: 30 %. — Comisión 3 %. — En las oficinas del martillero podrán apreciar muestras de la mayoría de los productos de lunes a viernes de 13 a 17 horas, donde deberán solicitar catálogo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 19 9. —

$ 126.000.— e.7|11 Nº 73.254 v.9|11|79